PROVINCIA DE TARRAGONA Ayuntamiento de ALTAFULLA

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por el

Ayuntamiento desde 20 Septiembre

1932. Acta al 8 de Maig del 1934.

TARRAGONA.—Imp. de F. Sugrañes, Conde de Rius, 11

A7/07

Provincia de Tarragona Partido judicial de Vendrell

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

el Ayuntamiento de Altafulla

Empieza en 20 de Septiembre de 1932

Termina en de de 19

TARRAGONA
Modelación impresa de Francisco Sugrañes

DEL ESTADO

AL ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

B.2.101.576 *

Nº 407

Complemento al reintegro del papel de pagos al Estado de clase 2ª y n.º B1223280

Tarragona 5 de Julio de 1932

El Administrador de Rentas,

ESTADO

ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

B.1.223.786 ★

Nº 307

Este pliego y los siguientes de las clases
_____ y núms. _____
_____ se destinan a reintegro de
ptas. 75'— por el libro de Actas de la ~~Sociedad~~ Ayunta. de Altafulla
Tarragona 4 de Julio de 1932
P El Admor. de Rentas,
P. Donadeu

PAGOS AL ESTADO
PELIDO
50 PESETAS

2ª CLASE

Diligencia.—*Reintegrado de conformidad a la vigente Ley del Timbre con los pliegos de pagos al Estado, clases* 2ª y 3ª *y números* B1.223786 y B2.101.586 *se destina a libro de Actas de* Ayuntamiento de Altafulla *y consta de* cincuenta *folios útiles, numerados y sellados por el que usa esta Administración de Rentas públicas.*

Tarragona *a* 4 *de* Julio *de* 1932

El Administrador de Rentas,

INSPECCIÓN DE POLICÍA · ADMINISTRACIÓN DE TARRAGONA

TARRAGONA
ARCHIVO DEL ESTADO

El infrascrito Secretario

Certifica: Que el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres Concejales

Altafulla 17 Septiembre 1932

V.º B.º

El Alcalde — José Roig

Martín Inglés

En la villa de Altafulla a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Barrios para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de varias sesiones y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio

Dada cuenta y lectura de una instancia del ciudadano Ricardo Boronat Monton solicitando permiso para construir una acera, la Corporación después de enterada acuerda por unanimidad conceder permiso a dicho Boronat para construir una acera de 5'80 metros de largo por 0'80 metros de ancho en la casa número 9 de la calle del Mura

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura del recurso de reposición presentado por Doña Carmen Roca Llorens del acuerdo anulando el concurso para la provisión de la plaza vacante de Comadrona titular de Altafulla y Tarrant y confirmado en alzada, después de amplia discusión sobre este asunto, solicitando el Concejal Sr. Vidal que se diera lectura al artículo 247

del vigente Estatuto municipal y verificada la votación por los votos a favor de los Señores Don Isidro Plana Sorrosa, Don Florencio Sorda Gual y Don Martín Inglés Barrera contra uno a favor del de Don José Vidal Borgiloguet que protesta y manifiesta que quiere que se haga justicia en el expediente acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por Doña Teresa Boza Llenas y que se proceda a renovar el acuerdo verificando el concurso para la provisión de la plaza vacante de Boticario titular de Cabrera y Bermont por el que se adjudicó la plaza a Doña Carmen Vila Bañeller.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad votar de precio al arrendatario Francisco Sort Allergas por los otros que se efectúan en la calle del Horno mejorando la vivienda y bajada de dicha calle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — Isidro Plana

José Vidal — [illegible]

José Boix Sin

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no ha podido celebrar sesión ordinaria de primavera consistorial por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Cabrera 25 Septiembre 1932

V.º B.º

El Alcalde — José Boix

Martín Inglés

En la villa de Cabrera a veinte y siete de Sep

tiembre de mil quinientos treinta y dos. Siendo las veintiun reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Corporación despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion del resultado de la subasta del solar de la calle Mayor verificada el dia diez y nueve del mes que cursa y que no ha presentado reclamacion contra la misma durante los cinco dias siguientes por lo cual acuerda: Visto el expediente tramitado en este Municipio para la subasta publica del solar en donde estuvo situado la antigua Casa Consistorial situada en la calle Mayor.

Se acuerda adjudicar definitivamente el remate a Don Baldomero Borrell Borrás como autor de la única proposicion quien ha efectuado en el plazo de diez dias la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas a que asciende el remate mediante la entrega de la correspondiente carta de pago. Notifíquese este acuerdo al citado D. Baldomero Borrell.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés

Isidoro Plana

José Boix

El infrascrito Secretario
Certifica: Que en el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.
Albatana 2 de Octubre de 1922
Sr. Pdo.
El Alcalde
Martín Inglés

José Roig

En la villa de Albatana a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte y cinco reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.
Se da cuenta del enterado de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.
Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 527'75 pesetas por donativos voluntarios 150 pesetas por la cabeza del cerdo y 277'50 pesetas por todos los arbitrios recaudados durante el mes de Septiembre último y en los veintitres 423'50 pesetas por el alumbrado y 51'50 pesetas por la fuerza para pública de igual último los trabajos del 3.er trimestre de este año al Veterinario titular Inspector de Policía, Comadrona y Boticario y los del mes de Septiembre último al Secretario, Secretario, Alguacil y Médico titular y 207'55 pesetas por jornales de limpieza pública.
Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificado por Depositaría municipal durante el mes de Septiembre último, así como la cuenta de cargo y data de la Depositaría municipal del tercer trimestre del año en curso.

REGISTRADO EN TOMOS DEL ESTADO

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	pts. Cts
1º	Obligaciones generales	200'00
2º	Representación municipal	12'00
4º	Policía urbana	150'00
6º	Personal y material	600'00
7º	Salubridad e Higiene	100'00
	Total	1062'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — [illegible]

Isidoro Plana — José Roig Sitja

En la villa de Castellón a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Barrera para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia a sesión y la Corporación después de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura de una instancia de Doña Constanza Barrera Borrell en la que suplica se sirva ordenar a Don Baldomero Borrás que se acomode respecto a la cría de cerdos a las que disponen las Ordenanzas municipales en forma que se evite el contagiosísimo peligro para la

salud pública y verificado la Corporación por unanimidad acuerda que en cumplimiento de lo que previene el artículo 83 de las Ordenanzas municipales de esta villa se ordene al ciudadano Balbino Borrent Rovira que en los corrales donde tiene tocinos cuide de su limpieza y de que no despidan malos olores, advirtiéndole que será castigado con el mayor rigor si falta a este precepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Foglés — Antonio Borrent

Francisco Solé — Isidoro Plana

José Rosés

El infrascrito Secretario

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres Concejales.

Altafulla 16 Octubre 1902

V.to B.no

El Alcalde — José Rosés

Martin Foglés

En la villa de Altafulla a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Martin Foglés Barnon para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Corporación despues de

REGISTRADO EL TRIBUNAL DEL ESTADO TARRAGONA

enterada acuerda el cumplimiento de cuanto dispusieren oficios a este Municipio.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura de una comunicación del Banco Comercial de Barcelona de Tarragona en la que da cuenta del extravío de vale expedido de la Relación nº 50 vencimientos día de Junio 1931 a 31 Diciembre 1931 y verificada la Corporación por unanimidad acuerda hacerlo público por medio del Boletín oficial para que la persona que los tenga en su poder los presente con prevención de que serán anulados quedando sin valor ni efecto alguno, transcurridos quince días a contar de la fecha de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Foglés José Vidal

José Borg Gri

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy, no ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Altafulla 23 de Octubre de 1932

V.º B.º

El Alcalde José Borg

Martín Foglés

En la villa de Altafulla a veintitres de Octubre de mil novecientos treintaidos. Siendo las veintiocho se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Foglés Barrón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión

anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da lectura por el infrascrito Secretario de la Ley de 22 de Junio de 1903, teniendo noticias con respecto a los cuales, se ha de verificar la distribución entre el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos de las participaciones en el rendimiento del impuesto de la Patente nacional de circulación de automóviles, por unanimidad se acuerda, anterior a la Presidencia para que en nombre de este Ayuntamiento formule y eleve recurso de instancia para ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando a favor de esta Corporación y para los vecinos de mientras, la parte proporcional que con arreglo a los números 1º y 3º apartados a) y b) del artículo 6º de la citada Ley, le pueda corresponder en la distribución de las participaciones del expresado impuesto, y que de este acuerdo, se libre y acompañe testimonio para ser unido a la instancia de referencia.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que ha tenido conocimiento de que hay propietarios de vidros antiguos que carecen de títulos de propiedad por lo que propone a la Corporación que se conceda un plazo para que los que se encuentren en esta situación lo manifiesten en la Secretaría del Ayuntamiento para subsanar dicho defecto y la Corporación por unanimidad acuerda conceder hasta el día cinco de Noviembre próximo para que los interesados lo manifiesten en la Secretaría de este Ayuntamiento, y pasado dicho término se procederá a la expulsión de los correspondientes títulos y que después al que no presente el título de propiedad no se le permitirá el enterramiento del cadáver por ser requisito indispensable acreditar la propiedad y hacerla constar en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo

MINISTERIO DEL ESTADO
TARRAGONA

los quince y cuarenta minutos se levantó la sesión de que firman los señores concurrentes con mi, el Secretario, de que certifico

Martin Inglés — Antonio Brandes
Isidro Llana — Jorge Marques
Francisco Solé — José Vidal
José Roig Grau

El infrascrito Secretario
Certifica: que en el día de hoy no se ha podido celebrar por falta de asistencia la primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.
Altafulla 2 de Octubre de 1922
V.º B.º
El Alcalde — José Roig
Martin Inglés

En la villa de Altafulla a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Barrio para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.
Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión enterándose la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.
Dada lectura de las circulares del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia números 275 y 278 sobre matrimonios civiles y ceremonias religiosas respectivamente, se acuerda ofrecer el salon de sesiones de este Ayuntamiento al Sr. Juez municipal para la celebración

de los matrimonios civiles y que el de matrimonios religiosos se haga público por medio de pregones para conocimiento del vecindario.

Se da cuenta de que se han satisfecho el Edificio parroquial por policía, sellos de cartas y mozos de pueblo por autos expedidos del Juzgado de instrucción.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Ayuntamiento municipal durante el mes de Octubre último.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para cubrir las obligaciones del corriente mes en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1.	Obligaciones generales	300 00
2.	Ayuntamiento municipal	8 00
4.	Policía urbana	120 50
6.	Personal y material	650 00
7.	Salubridad e higiene	100 00
	Total	1178 50

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levanta la sesión y firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Juglés — Isidoro Plana

Antonio Bernad — José Borj Lizo

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Castellfullit 6 de Noviembre de 1932.

V.º B.º

El Alcalde — José Borj

Martín Juglés

En la villa de Castellfullit a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte y cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consis-

REGISTRO DE TRIBUTOS DEL ESTADO TARRAGONA

tos del los señores del Ayuntamiento concedes al mozon bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Martin Juglés Barrio para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y se acordó y la Corporación despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 3274 pesetas de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Octubre ultimo, 6533 pesetas del impuesto sobre la luz del 3º trimestre de este año y 1880'60 pesetas del reparto general de este año y que de los referidos valores del mes de Octubre ultimo el Genero, Cerezas, Alquiler y Alcoholes Detalles, 320 pesetas por el municipio y 1'5 pesetas por fuera para pedidos de Septiembre ultimo y 653'4 pesetas por contribución y utilidades.

Se da cuenta y lectura de una comunicación del Patronato de Formación Profesional de Barcelona, la Corporación por unanimidad acuerda adherirse a los acuerdos tomados en la reunión que tuvieron el día primero del mes que cursa y designar al Sr Presidente de dicho Patronato para que represente a esta Ayuntamiento en la visita que tan de hacer el Sr Presidente de la Junta provincial en esta comarca porque es la fiesta mayor de esta villa y no poder asistir Concejal alguno.

El Sr Presidente da cuenta de que el día doce del actual y hora de las doce se descubrirán las lápidas que dan el nombre de calle Norte de Cardona a la que era llamada calle Rapé y se acuerda asistir una Corporación a dicho acto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Juglés — Isidoro Plana

Jose Marcet — Jose Roig Fino

En la villa de Altafulla a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento constituido al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Ramon para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Corporacion despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las dos y treinta minutos, se levantó la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés — Antonio Bonet

Marino Inglés — Joseph Mesquida

José Roig Tres

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales.

Altafulla 20 Noviembre 1932

Vº Bº
El Alcalde
Martin Inglés

José Roig

convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación dispuso de enterada cuanto del cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido satisfechos 2.925 pesetas por el sorteo de 39 Obligaciones del 4º trimestre de 1931.

Acto seguido y en virtud del acuerdo de 15 de Marzo de 1930 se procede al sorteo de seis Obligaciones de la Deuda municipal del empréstito efectuado el día 26 de Agosto de 1929 con las formalidades debidas previa la colocación de los números correspondientes en un bombo resultando amortizadas las Obligaciones de los números siguientes 16-77-99-44-43 y 92 y los números correlativos con los siguientes 16-43-44-77-93 y 99.

El reembolso de dichas Obligaciones tendrá lugar el día 31 de Diciembre del año en curso pagando los intereses vencidos.

Los títulos amortizados en el sorteo que antecede dejaron de devengar intereses desde el primero de Enero siguiente.

Se advertirá a los tenedores de las Obligaciones amortizadas que si transcurrido seis años no han presentado el cobro, se considerarán prescritos con arreglo a las disposiciones vigentes y sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

La propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de primera convocatoria todos los jueves a las veinte y de segunda convocatoria los viernes a la misma hora y que principie el día cuatro de Diciembre próximo a la cobranza del Repartimiento general de este año.

Inmediatamente se procede a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de valuación, pericial y personal para la confección del repartimiento

general de utilidades correspondiente al ejercicio de 1922 a que se contrae el Estatuto municipal vigente y a tenor del artículo 489 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leídos se procedió a manifiesto todos los documentos precedentes.

Todos los documentos previamente estudiados, y alguno con omisión con los antecedentes de donde proceden, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento Don Ildefonso Gatell Vallve mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término, Don Juan Besorte Llorens contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término, Don José Sanromá Valloví mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término y Don Ildefonso Llorte Ballester mayor contribuyente por industrial.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento Parroquia única Don Fernando Pujiula Llabrés contribuyente por rústica Don José Dalmau Rosanas contribuyente por urbana y Don José Pujiula Sabat contribuyente por industrial los tres residentes y domiciliados en este término.

Decíase por designados los señores antedichos

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Inglés — [illegible]

José Vidal — Isidro Rama

José Roig Sivo

En la villa de Castellví a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la

REGISTRO DE LA PROPIEDAD TARRAGONA

presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sucesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 3.287 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Noviembre último, y que se han satisfecho diez pesetas por viajes, 51 pesetas por alumbrado, 1.215 pesetas por fuente pública de Octubre último, los haberes del mes de Noviembre último al Serreno, Secretario, Alguacil y Médico titular, 1.155 pesetas por vencimiento de la población y 225 pesetas por el alquiler de la casa habitación de la Sra. Maestra, casa escuela de todo el año en curso.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Noviembre último.

Se acuerda que se abone todo lo que haga pendiente de pago del año en curso durante el corriente mes.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido en el edicto publicado en el Boletín oficial número 265 correspondiente al día seis de Noviembre último sobre el retraso de los cupones correspondientes a la Obligación siguientes de este Ayuntamiento vencimientos el 30 de Junio de 1930 al 31 de Diciembre de 1931, en total siete cupones sin que se hayan presentado en esta Alcaldía la Corporación por unanimidad acuerda anular dichos cupones y que queden sin efecto alguno y que en virtud de la autorización del Banco Comercial de Barcelona en Zaragoza se abone a Don Ramón Nivera Petell el importe de dichos cupones que asciende a 52'50 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes

consejo el Secretario, de que certifico

Martín Juglés — Antonio Borrás

Jorge Marqués — José Vidal

Manuel Solís — José Roig Pino

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Algifella 8 de Diciembre de 1932

V.º B.º

El Alcalde — José Roig

Martín Juglés

En la villa de Algifella a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Juglés Barrios para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 1.618'50 pesetas procedentes del reparto general de este año y de que se han satisfecho 50 pesetas por intereses de este año y 52'50 pesetas de los apremios retrasados y de otros conceptos.

Dada cuenta y leída una instancia presentada por el ciudadano Benito Borrás Alarcón la Corporación por unanimidad acuerda conceder permiso para construir una acera de 11'50 metros

de Loja por el Ayuntamiento en los números 1 y 13 de la calle del Olivar propiedad de la Sociedad La Perla y también se acuerda que el día 18 del corriente pase pieza a la cabranza del reparto general de este año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés

José Vidal

Isidoro Plana

José Roig Sm

En la villa de Altafulla a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Barrio para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que han sido formalizados 62'67 pesetas del 2 por 100 de los gastos arbitrados industrial, 50'33 pesetas de cargos municipales de industrial todo del 1.929 y 30 trimestral de este año que han sido aplicados 67'83 pesetas a anualidad anterior, 46'83 pesetas a aportación forestal, 1 peseta al 2 por 100 pago y 1'72 pesetas de 2 % propios todo de este año.

Se acuerda abrir el pago de los tributos el día diez y nueve del mes que corre así como satisfacer todos los factores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las

veinte y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — Antonio Gonzalez

Mariano Inglés — Isidoro Plana

José Vidal — José Boix Sina

En la villa de Altafulla a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte y cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Barrios para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión anterior y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 1.262 pesetas procedentes del reparto general de utilidades y 587'5 pesetas de derechos voluntarios que han satisfecho 90 pesetas por internos de este asilo los trabajos de todos los empleados hasta fin de año, 15 pesetas el cartero, 25 pesetas al Juzgado municipal 1.013'35 pesetas a Eduardo Bessa y 1.210 pesetas a Ricardo Barrot por obras del pozo y cañería de aguas, 50 pesetas a Eugenio Piquín por llenar de agua el lavadero público, 100 pesetas por el quilo cera Muestra 2 varetas de estuaves 30 pesetas por el blanqueo de ambos escudos y 11 pesetas por arreglar entrejunado del pozo.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento de la Ordenanza municipal del servicio del arbitrio confeccionada por la Comisión competente, dando orden al infrascrito Secretario para que proceda a su lectura y verificada y después de un detenido estudio de la misma hecho por los Sres. Concejales el Ayuntamiento por

unanimidad la aprueba y acuerda que se exponga al público por término de quince días a los efectos de reclamación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foglio — Antonio Barragán

Marcos Foglio — Isidoro Mena

José Roig Sirio

En la villa de Altafulla a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Foglio Ramon para celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que se han satisfecho a la Hacienda pública 303'70 pesetas como resto por los arrendatarios concertados de este año y 65'70 pesetas por la diferencia en mas de la matrícula de este año, 62'70 pesetas el Retimbrado Correspondiente por la cuenta de este año, 1922'5 pesetas por cupones 2º semestre, 70 pesetas por varios otros de este año compuestos por un mapa a Barragán, 50 pesetas por el interes de 36 Obligaciones del 1º y 3º trimestre de este año, 60'75 pesetas por alumbrado y 100'0 pesetas por la fuerza del pozo del mes de Noviembre último.

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta a los concejales que habiendo sido convocados por dos veces los Vocales de la Comisión de la parte Real y Personal del repartimiento no han comparecido y no se han podido constituir dichas Comisiones, por lo que se acuerda

tomar el acuerdo con referencia al Repartimiento general de utilidades para el presente año de 1922, todavez que este pueda prorrogarse el actual de 1922, contando el Ayuntamiento desde forma con el documento cobratorio en breve plazo para su normal desenvolvimiento económico.

Atendidas las razones expuestas por la Presidencia y teniendo en cuenta por analogía lo dispuesto en la Base 6ª del artículo 523 del vigente Estatuto municipal, considerando que el déficit del presupuesto de 1922 con el 6 por 100 de recargo fué de 15.416'16 pesetas y el correspondiente al del año 1923 con dicho recargo ha de ser de 15.312'75 pesetas, omitiendo por tanto una diferencia a favor del Repartimiento de 103'41 pesetas, que ha de reducirse en el mismo tanto por ciento a todos los comprendidos en el repartimiento, todavez que permanece la misma total base de riqueza y número de contribuyentes, el Ayuntamiento por unanimidad toma el acuerdo de prorrogar el repartimiento general de utilidades de 1922 para el año 1923, con la deducción del tanto por ciento que corresponde a los 103'41 pesetas, que con el mismo, interpretando esta deducción como rectificación y formando el Apéndice a que se refiere el mencionado apartado 6º del artículo 523 del Estatuto municipal, y que se haga pública este acuerdo en la forma reglamentaria a fin de que durante el término de quince días se presenten contra el mismo, en la Secretaría municipal, las observaciones o reparos que se crean pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiunas se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foglar — Pedro Bonet

Jaime Amengual

Isidoro Llana

José Vidal

José Roig Gelabert

En la villa de Castañeda a once de Enero de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte y nueve en número en el valor de sesenta de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento constituido al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Barrios para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y se sobreseen después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que durante el año mil novecientos treinta y dos se han recaudado por todos conceptos la cantidad de 97704 pesetas, que han verificado pagos por valor de 1[illegible]7[illegible] pesetas quedando una existencia en Caja de 1939[illegible] pesetas que pasa a resultas del corriente año.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría Municipal durante el mes de Diciembre último, así como la cuenta de cargo y data de la misma del cuarto trimestre del año último.

Dada cuenta y lectura de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de fecha 30 de Diciembre último aprobando el presupuesto de este año con la condición de que los cargos de Inspector de correos y de Alguacil y Vigilante Rurales se refundan con el nombre de Inspector Veterinario con el haber de 1200 pesetas, por un monte del Ferrocarril titulado a 2328 pesetas y que se consigne dicha cantidad por reconocimiento de cargos y entrada del Ayuntamiento y encontrar de pago se consigne y aumente dichas rentas y que se podrán eliminar de dicho presupuesto las 2400 pesetas por haber dejado el Circuito Nacional de firmas especiales por haber desaparecido dichos pagos, acuerda por unanimidad lo siguiente:

Se eliminan trescientas cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos del capítulo primero artículo once por

pago de la tarifa de relojería al Licenciado D. Manuel de Irimo Inspector

Se aumentan doscientas treinta y cinco pesetas como aumento de sueldo y ochenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos para reconocimiento de cargos al capítulo de entidades que con las nueve cientas sesenta y cinco pesetas consignadas hacen un total de mil doscientas ochenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos ascendiendo el sueldo del Inspector Veterinario a mil doscientas pesetas como ordena el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

Se aumentan veinte y una pesetas setenta y cinco céntimos al capítulo sexto artículo primero para aumento de sueldo al Farmacéutico titular que con las doscientas once pesetas consignadas hacen un total de doscientas treinta y dos pesetas setenta y cinco céntimos como ordena el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

Que el total de gastos de dicha presupuesto es de veinte y dos mil setenta y tres pesetas setenta y siete céntimos.

Hecha la eliminación y consignaciones anteriores en el referido presupuesto quedan fijados definitivamente los gastos en las siguientes términos, y las cifras la misma

Capítulo	Conceptos	Pesetas	Céntimos
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	7768	41
2º	Administración municipal	650	00
4º	Policía urbana	3246	75
5º	Recaudación	52	40
6º	Personal y material de oficinas	7202	75
7º	Salubridad e higiene	1375	00
8º	Beneficencia	798	00
9º	Asistencia social	272	00
10º	Instrucción pública	998	00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	120	66
18º	Imprevistos	50	00
	Total del presupuesto de gastos	22.073	77
	Importan los gastos por todos conceptos	22.073	77
	Idem los ingresos por id. id.	22.073	77

En virtud de la elevación hecha por el Señor Sr. Pre-

vista la Generalidad de Cataluña y a propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento por unanimidad acuerda contribuir con veinte y cinco pesetas a la suscripción abierta por socorrer a los damnificados de Yerma con cargo al capítulo de Imprevistos por ser de urgente atención y no haber mejor sitio en el presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cinco se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. Lo mandado es cierto.

Martín Inglés

Jorge Marqués

Isidoro Plana

José Ros

En la villa de Altafulla a doce de Enero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veintiun en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento constituido al objeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Barrull para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada de acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

A los efectos de la R. Decreto de 15 de Diciembre de 1923 (D.O. núm. 281) sobre jornal medio como elemento vecinal en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y capacidades de esta localidad y respectiva remuneración, acuerdan la fijación de un jornal medio de seis pesetas que es el que se acuerda y que por la Alcaldía se comunique a la Junta de Clasificación y Revisión.

Se acuerda arreglar el camino de Mar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman

los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martín Juglá — Mariano Juglá

Jaime Mongenet — Isidro Rava

José Roig Gras

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy en este pueblo se celebró sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de sus Concejales

Altafulla a 15 de Enero de 1922

V.º B.º

El Alcalde — José Roig

Martín Juglá

En la villa de Altafulla a veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y tres siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento constituido al mayor de jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Juglá Ramos para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda por unanimidad designar para los beneficios de la Beneficencia municipal de Medicina, Farmacia y Comadrona de los pobres los siguientes

Medicina y Farmacia Don Manuel Martín Ramón Mairis Cabot y Cardús Tropile Saumell

Medicina Don José Gibert Rebora y Dolores Magriñá Sefret

Comadrona Cristina Ramón Pedrol y Medicina y Farmacia Ramón Coll Clude y mientras sea

dose punto fuera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Foglio — José Boig

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria por no haber reunido suficiente numero de señores Concejales.

Castellfullit a 25 de Enero de 1933

V.º B.º

El Alcalde — José Boig

Martin Foglio

En la villa de Castellfullit a veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta y tres. Siendo la hora de reunirse en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Foglio Ramon para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Circulares oficiales de sesion anterior y la Corporacion despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de la comunicacion proforma e instrucciones remitido por el Sr. Secretario de la Diputacion de Barcelona Estadismo, por cuanto por unanimidad no concurrir el Congreso de la Diputacion presente gastos.

El Sr. Alcalde informa a los aqui reunidos de que el dia veinte y tres del corriente terminaba el plazo sobre la exposicion del Repartimiento General de Utilidades del año 1932 por el de 1933, y que contra la misma y el Apendice de tasas presentado reclamaciones

observación el que, y en su consecuencia por unanimidad se acuerda se proceda a la inmediata confección de dichos presupuestos y que entregue el mismo a la mesa del ayuntamiento para su estudio.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para cubrir las obligaciones del presente mes de Febrero en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	Ptas. Cts.
1.º	Obligaciones generales	500'00
2.º	Ayuntamiento municipal	16'00
4.º	Policía urbana	200'00
6.º	Personal y material	1000'00
7.º	Salubridad e higiene	130'00
18.º	Imprevistos	25'00
	Total	1971'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Juglés — Mariano Juglés

Joaquín Arnaguet — Isidoro Pons — José Berg Sra.

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy se ha pedido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Castellfollit 2 de Febrero de 1928

V.º B.º

El Alcalde — José Berg

Martín Juglés

En la villa de Castellfollit a cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y tres. Siendo las veinte y cuarenta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al

mayor bajo la presidencia del Sr. Regidor Síndico Don Cirilo Borrent. Expedida por indisposición del Sr. Alcalde para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión anterior y la Corporación dispone se interesa acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 2786 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Enero último y 2687 pesetas del recargo municipal de la Lua del 1º trimestre de 1932 y que se han satisfecho el mes de Enero último el Jornal Secretaría Alguacil y Medicinas Operarios por jornales de limpieza pública y 6186 pesetas del Alumbrado público y fuerza por público de Diciembre último.

Se aprueba el Balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Enero último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Cirilo Borrent — Isidoro Llauna

Luis Magrané — José Borrás

El infrascrito Secretario

Certifica: Que el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Castellví 9 de Febrero de 1933

V.º B.º

El Alcalde — José Borrás

Martín Jorglés

En la villa de Castellví a once de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte se reunieron en

Asisten la mayoría de la Comisión Municipal los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Foglia Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido satisfechos 1200 pesetas por contribución del trienio, diez pesetas por limpieza del cementerio, 2 pesetas por la conservación de los domicilios de guerra, 25 pesetas por utilidades varias, 60 pesetas por el reembolso del boletín número 15, y 1756 pesetas por intereses.

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto de 1972 así como de las relaciones de deudores y acreedores, quedando todo aprobado.

Se acuerda que el día 26 del mes que cursa, se proceda a la entrega del reparto general de utilidades del año 1972 y para que así se participe a los deudores con la cantidad que adeudan al objeto de que no incurran en apremio.

Se nombra al Alcalde titular Don Armando Mateu para reconocer los mozos, teniendo a Don Jaime Berbegal ya designado a los mozos Martín Foglia y Manuel Ramón Don como testigos por parte del Ayuntamiento en los expedientes de ocupación de este año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foglia

Jaime [illegible]

José Mangrané

Isidoro Plana

José Borig

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy, se ha practicado la sesión ordinaria de primera convocatoria por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Albufella 16 de Febrero de 1932

P.de F.ma

El Alcalde

Martín Foglio

José Roig

En la villa de Albufella a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte y cuarenta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento constituído al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Foglio Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Relaciones oficiales de recibo a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Acto seguido el Sr. Alcalde hace presente al Ayuntamiento que pudieran darse el caso de estar incluídos el parcelado de la Sra. Viuda de Roig Agrosa el Huerto del Señor de propiedad de este Ayuntamiento por lo que era conveniente que se presente instancia al Registro de la propiedad de Vendrell alegando los motivos pertinentes por que se excluya del inventario de fincas esquivables y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en representación del mismo presente la instancia al Registro de la propiedad de Vendrell con las alegaciones pertinentes y practique todo lo que sea necesario para que el Huerto del Señor no sea incluído en el inventario de fincas esquivables.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levanta la sesión que

firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — Antonio Bonet

María Inglés — José Tedal

Isidoro Llano

José Borig Rio

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Castellfullit 22 de Febrero de 1922

V.º B.º

El Alcalde — José Borig

Martín Inglés

En la villa de Castellfullit a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veintiún reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión anterior, y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — María Inglés

José Borig Rio

PROPIEDAD DEL ESTADO
TARRAGONA

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Altafulla 2 de Febrero de 1932

V.º B.º
El Alcalde.
Martín Foglar

José Borja

En la villa de Altafulla a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos. Siendo las diez, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Foglar Barma para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 21.334 pesetas procedentes del reparto general de 1931, 2.874 pesetas de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Febrero último; que han satisfecho 17 pesetas por el reconocimiento de moras, cinco pesetas por la medición de los moros, 53'75 pesetas por el desinfectado y 12 pesetas fuera plazo de Enero último, los tributos del mes de Febrero último el Barrera, Secretaría, Celadurías y Médico titular y 2.500 pesetas por el reembolso de las Obligaciones numéros 42 Ab, 77, 82 y 99.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Febrero último y la relación del Padrón de tributantes de este término municipal de 1932 y se acuerda que se exponga quince días al público a los efectos de examen y reclamación.

~~firman los señores concurrentes conmigo el Secretario~~
~~de que certifico~~

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para atender las obligaciones del mes actual en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	200 =
4º	Policía urbana	200'00
6	Personal y material	530 00
7	Salubridad e higiene	130'00
	Total	1060 =

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martín Juglés

José Roig Gro

En la villa de Castellfollit a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento constituido al mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Juglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del cumplimiento de los Bolletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 30 pesetas procedentes de donativos voluntarios de 25 pts. de cada uno de los ciudadanos José Batlle Ferrer y Ramón Pedrol Mercadé y que se han satisfecho 117'25 pts. por jornales de higiene pública.

Dada cuenta y leída de una comunicación del Sr.

Administrador del Delitorpicil a el General de Estado
el Ayuntamiento tiene de enterado acuerda por unanimidad que en vista de que es obligatorio el suministro a dicho Delitorpicil y de que la cantidad consignada en el presupuesto para el Delitorpicil de la primera de pagar el de la Superioridad de Estado del primer semestre asciende el capítulo 6. Impresión

Acto seguido y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que desde el día 13 al 18 del mes actual se hagan de las 12 a 2 en capilla en la Hornacina este Ayuntamiento los titulos de los vecinos del amanzanamiento que no tienen y los manifiesten y además se acuerda se pongan titulos al frente de los puestos, advirtiendo que transcurrido dicho día 18, el que no presente titulo de propiedad se entenderá la expulsera del cadaver y que se publique este acuerdo por medio de pregon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dan por terminados los asuntos del Ayuntamiento que forman los señores anteriormente expresados el Secretario de que certifico.

Martin Jorgés — Antonio Bonet

Isidoro Plana — [illegible]

José Vidal — José Roig Sr.

El infrascrito Secretario
Certifica: Que en el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales

Castellfollit 16 de Marzo de 1920

V.º B.º
El Alcalde — José Roig
Martin Jorgés

En la villa de Castellfollit a diez y seis de Marzo de mil novecientos veinte y tres. Siendo las veintiuna se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Barrio para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta y lectura de dos comunicaciones de la Sociedad General de Autores de España relativas a Estatutos y Reglamentos y de una de la Junta interinsular de Canarias quedando enterados.

Se da cuenta de que se han satisfecho 38 pesetas por pólizas y sellos oficiales y quince pesetas por interinos de 2 bienios.

Se acuerda que el día veinte y cinco del actual se proceda a la cobranza del reparto general del año último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, lo que certifico.

Martin Inglés — Antonio Brazo

Isidoro Plana — José Roig Sitjes

En la villa de Altafulla a veinte y tres de Abril de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte y cuarenta minutos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del margen componentes del ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Barrio para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio y en especial la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 21 del

rmen que cursa sobre la cabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y treinta minutos, se levanta la sesión que firman los señores con asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés — Antonio Rosado

Miguel Soler — Isidoro Rama

Luis Maina — Jose Amaguer

Jose Vidal — Luis Roig Pino

En la villa de Villafranca a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Barrio para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales y de los de la Generalidad y la Corporacion despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria municipal 1.[illegible]80 pesetas procedentes del reparto general de 1932 y que han satisfecho 60 pesetas por el alumbrado y 12'70 pesetas por la fuerza del mes de Febrero último.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura de una instancia presentada por el ciudadano Ricardo Borrás Manero solicitando permiso para abrir cuatro ventanas en su finca y por unanimidad de la Corporación acuerda concederle permiso

para abrir dos ventanas a 1 metro por 0'60 metros y dos de 0'60 metros por 0'80 metros en la finca de la concurrente sita de la calle de la Plaseta de propiedad del vecino Luis Torres Llostes previo el pago del arbitrio correspondiente.

Se acuerda que el dia veintiseis de Abril próximo se proceda a la subasta del riego primaveral del año último.

Se acuerda la distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes de Abril en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	pts Cts
1º	Obligaciones y mezclas	200'00
2º	Reparaciones necesarias	60'00
4º	Policía urbana	425'00
6º	Personal y material	650'00
8º	Suficiencia	75'00
	Total	1310'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foglés

Isidoro Plana

José Roig Sin

En la villa de Altafulla a veis de Abril de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento asistidos de mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Foglés Barrio para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines de la provincia y de la Generalidad de Cataluña y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 253'70 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Marzo último y que se han satisfecho cuatro puntos por un viaje a Barcelona con el Alguacil y los recibos del mes de Marzo último al Guarda, Secretario, Alguacil y Médico titular.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Marzo último, así como la cuenta de cargo y data del primer trimestre del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cincuenta minutos, se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés

Jaime Marqués

Isidoro Llauradó

José Borja

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales

Castellví 18 de Abril de 1932

V.º B.º

El Alcalde

Martín Inglés

José Borja

En la villa de Castellví a quince de Abril de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés

Reunión para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines de la provincia y de la Generalidad y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos se levanta la sesión para firmar los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico el mencionado — seguen — rubricas

Martin Inglés — Antonio Porcar

Miguel Adsi — Jaime Amengual

José Roig Sitjes

En la villa de Altafulla a veinte de Abril de mil novecientos treinta y dos. Siendo la veinte y cuatro en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Porcar para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y Generalidad de Cataluña y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Acto seguido el Sr. Presidente propone al Ayuntamiento se proceda a la limpieza del cementerio a precio fijo y que el ciudadano Señor Amengual Ferglas ha presupuesto la efectuara por treinta pesetas y la Corporación en vista de que es necesaria dicha limpieza y el precio presupuesto ventajoso,

acuerda por unanimidad aprobar la propuesta por el Presidente.

Se acuerda dar la recaudación del repartimiento general de utilidades de otros años y que se proceda a cobrar en los mismos días que se cobra la contribución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — Antonio Becerra

José Fidel — Manuel [illegible]

José Borj Tío

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy, con la predicha celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Altafulla 27 de Abril de 1933

V.º B.º

El Alcalde — José Borj

Martín Inglés

En la villa de Altafulla a veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dá lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de resoluciones y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipio y que han sido insertadas en la Dependencia municipal. Los presentes pasados del

reparto general de utilidades del año 1932.

Acto seguido por orden del Sr. Presidente se da cuenta y lectura de una comunicación de la Alcaldía de Dos Aguas comunicando la baja del padrón de vecinos de Hermenegildo Robles Ramón y familia por haber cambiado su residencia a esta, de una de un grupo de Valencianos con domicilio a prox. una carrera ciclista, de la Inspección Regional de Deportes sobre el deporte de los empleados de este Municipio, de la Alcaldía de Sueca convocando a una reunión por la venta de bienes baldíos y de la Federación de Municipios sobre la reforma de la ley a satisfacer quedando enterados.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presupuesto mes de Agosto en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Fondos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	200'00
4º	Policía urbana	150'00
6º	Personal y material	600'00
	Total	950'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cincuenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — Salvador Brotons

Mercadier — Isidoro Rama

José Roig Sirera

En la villa de Alfafilla a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del ayuntamiento arriba al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infra-

crito Secretario de la lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la formalidad de la Intervención de caja, y la Corporación después de enterada de su cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que por acuerdo impuesto en la Depositaría municipal 98'60 pesetas del Ayuntamiento de los del primer trimestre de este año, 30'50 pesetas de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Abril último, 614'50 pesetas del capítulo quinto del año en curso, y 207'70 pesetas del de 1932, que se convertirán en 1567 pesetas por ambulación, otras pesetas el Comisionado de quintos 39'50 pesetas por alumbrado y 12'25 pesetas por fuente pública de Almacilla, y los recibos del mes de Abril al Sorno, Secretaría, Alguacil y Médico titular.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Abril último.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario, la lectura de una instancia presentada por el ciudadano Ricardo Donato solicitando permiso para abrir una ventana en casa de José Donato, y otra presentada por Horacio Ala solicitando permiso para construir un pozo en la casa de Jardinería Plaza Llana, y verificada y por unanimidad la Corporación acuerda conceder permiso a Ricardo Donato Alonso para abrir una ventana de 1'20 por 1'00 metros en la fachada de la casa propiedad en la Plaza José Donato Alonso previo el arbitrio correspondiente y a Horacio Ala Rafel para construir un pozo de 20 metros de profundidad por cinco de circunferencia en la casa de Jardinería Plaza Llana de la calle de S. Alonso número cinco, con la condición que ha de tomar las medidas necesarias para evitar accidentes.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levanta la sesión

que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — Arturo Borrás

Isidoro Plana

José Roig Sivo

En la villa de Altafulla a once de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento arriba al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Barrón para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de ésta sesión, y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Acto seguido se da cuenta y lectura de una comunicación del Cabo del Somatén de esta villa en la que expone que en cumplimiento de órdenes recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia el día tres del Abril último con el fin de proveerse de armas otra vez tiene necesidad de alquilar los tres escopetas y suplicando que este Ayuntamiento se digne conceder dichas armas, y enterada la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación y pago.

En vista de que, aparte los vecinos del común tienen a cargo por los interesados cuando fallecen como de sus deudos, es indispensable la aprobación del Ayuntamiento para evitar lo que no puede tener lugar por pérdida de tiempo por celebrar las sesiones

tomar sus dos veces acordado el Ayuntamiento por unanimidad conceder facultades al Sr. Alcalde y Secretario para que expidan los títulos de vecinos del término a los ciudadanos que lo soliciten y que en la primera sesión que se celebre después de expedir dichos documentos se les dé cuenta a la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés

Isidoro Blanco

Jaime Amorós

José Roig Sen

Antonio Brocal

En la villa de Albaida a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento en el objeto al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que han sido satisfechas cuatro pesetas a Dalmau Pujión por un viaje a Barcelona y 2'5 pesetas por la suscripción al Boletín oficial de la generalidad de Cataluña del 1er semestre del 1933.

Acto seguido se vista de que que hace más de un año que se abrió la cobranza del reparto que por utilidades del año último es pertenecía a la cobranza del mismo por la vía de apremio y

en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se pase a la cobranza del reparto general de utilidades del año último por la vía de apremio y que el día 22 del mes que cursa por las facultades a los ambulantes mozos se cobre con el primer grado de apremio, el cual se anunciará que transcurrido dicho día se cobra con el 2 grado de apremio.

Se propuso en la Presidencia y por unanimidad se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de primera convocatoria los domingos a las doce y de segunda los martes a las cuatro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Inglés — [illegible]

Antonio Borrás — Isidoro Llana

Jorge Morgui — José Boix Sno.

En la villa de Castellote a veinte y dos de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento arriba al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Bárrum para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del expediente de las Elecciones oficiales de la provincia y de la Generalidad de Cataluña y la Corporación despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio

Se da cuenta de que han sido impresados en la Depositaría municipal 9'86 pesetas del reparto de 1932 y 9'66 pesetas del año en curso y que se han satisfecho 35 pesetas por atrasos de sueldos del 1º trimestre 1933 y que se ha cedido en el día de ayer a Don Felipe de Miguel de Cuenca, quien se ha hecho de propiedad el nicho número 93 en el cementerio municipal, habiendo satisfecho la cantidad de cien pesetas.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura de una carta de la Unión Española de Gas en la que hace saber la venta ambulante y solicita recursos y vista y por unanimidad la Corporación acuerda dar por enterado y que no puede contribuir con cantidad alguna por no tener consignación en el presupuesto y estar agotado el capítulo de imprevistos.

La propuesta de la Presidencia y en vista de que en la actualidad se celebran las vacaciones en domingos y el Secretario no las tiene libres se acuerda que los días que por costumbre se fijan en este villa no haga oficina en la Secretaría y que el Secretario las tenga libres en recompensa de los domingos que no las tiene.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presupuesto vigente en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	300'00
4º	Policía urbana	200'00
6º	Personal y material	600'00
7º	Salubridad e higiene	50'00
	total	1.150'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — Isidoro Plana

Luis Navarro — José Borrás

En la villa de Castafella a ocho de Junio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento arriba citados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de ayer a ayer, y la Corporación después de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones oficiales se reciben.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 2'65 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Mayo último y que se han satisfecho de 2'15 pesetas por alumbrado y 0'50 pesetas por fuerza para el mes de Abril último, las cuales han de Mayo último al Sereno, Secretario, Alguacil y Médico Titular 10 pesetas por timbres y 1'50 pesetas por fianzas del matadero.

Se da cuenta y queda la una comunicación de Bieres y Fuera de Obra comunicando que dan por definitivamente finido el contrato de fuerza motriz por todo el día 3 Junio de 1933 y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

Se aprueba el balance de ingresos y pagos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Mayo último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Inglés

Fridoso Plana

José Roig Grão

El infrascrito Secretario
Certifica: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales
Castañeda 11 de Enero de 1933
Vº Bº
El Alcalde — José Borge
Martín Tejón

En la villa de Castañeda a trece de Enero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Tejón Ramos para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del cumplimiento de los Bandos oficiales de la provincia y de la Comunidad de vecinos y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido satisfechos los Repartos para el impuesto de Personas jurídicas, y Repartos por la redención de la Administración Práctica bajo del año actual.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura de una instancia presentada por el ciudadano Ricardo Bornet Moreno solicitando permiso para construir una casa y vencindad y por conveniencia la Corporación acuerda conceder permiso a Ricardo Bornet Moreno para construir una casa de 8 metros de largo por 6 de ancho y dos de altura en la extensión de terreno de la casa que la viuda de Bornet posee en la plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo

los veinte y uno de mayo, se leyó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — Isidoro Plana

Arturo Brand — [illegible]

José Borig Sirio

El infrascrito Secretario

Certifica: Que el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Albufella 18 Junio de 1933

El Alcalde — José Borig

Martín Inglés

En la villa de Albufella a veinte de junio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del ligamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la formalidad de sesión a sesión y la Corporación después de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Ilustrísima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y treinta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — Isidoro Plana

José Borig Sirio

En la villa de Altafulla á veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento antedicho al objeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Inglés Llorens para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la generalidad de Cataluña y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 4.250 pesetas procedentes del reparto general de utilidades del año último.

Se acuerda que se pase a la cobranza del reparto general de utilidades del año último con el segundo recargo de apremio.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presupuesto municipal en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	800'00
4º	Policía urbana	355'00
6º	Personal y material	850'00
7º	Salubridad e higiene	200'00
8º	Beneficencia	75'00
10º	Instrucción pública	100'00
	total	2380'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Inglés

Isidro Plana

Jaime Marqués

José Rosig Sitjes

En la villa de Altafulla a dos de Julio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las doce reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Foglio Ramón para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Superioridad de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 2.306'25 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Junio último y que se han satisfecho a Bejos y Faura Elías 30'25 pesetas por alumbrado y 19'50 pesetas por fuerza para servicio público del mes de Mayo último los haberes de Junio último del Cenero, Secretario, Alguacil y Médico titular y 19'50 pesetas por jornales de limpieza pública.

Se aprueba el balance de ingresos y pagos verificados por la Depositaría municipal durante el mes de Junio último, así como la cuenta de cargo y data del segundo trimestre del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Foglio — [illegible]

Luis Maimó — [illegible]

José Borg Bru

El infrascrito Secretario
Certifica: Que en el día de hoy, no se ha producido

celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Altafulla 9 de Julio de 1933

El Alcalde — José Roig

Martín Inglés

En la villa de Altafulla a once de Julio de mil novecientos treinta y tres siendo las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Llorian para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y de la Generalidad de ayer a ayer y la Corporación después de enterada queda del cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido formalizados los cargos de 1.597'93 pesetas del 20% actos urbana e industrial, 161'52 pesetas de recargos municipales industrial de 1932, 1.382'82 pesetas de 1932, y 282'56 pesetas de 1931 del 20% actos urbana e industrial, 1.939 pesetas recargos municipales industrial de 1932, y 121'70 pesetas del 30% de dietas personales de 1932 que han sido publicados 722 pesetas en cuenta del ejercicio y 1.597'93 pesetas liquidación de 1933, 2.069 pesetas liquidación 1932, y 6'20 pesetas 1% por los pagos 1931, que han satisfecho 3 pesetas por intervención, pesetas por cuenta exige barrera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — José Roig

Secretario

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales

Castañeda 16 de Julio de 1932

Vº Bº
El Alcalde
Martín Inglés

José Borg

En la villa de Castañeda a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal los Jornales del mes de 1932.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario, la lectura de una comunicación del Sr. Comandante Instructor de la Guardia civil de Sombrerete sobre si se puede facilitar gratuitamente por el Estado una Casa Cuartel de la Guardia civil o bien si se puede contribuir con alguna cantidad para el arrendamiento de un edificio que reuna las condiciones necesarias y verificada y después de una breve discusión y por unanimidad se acuerda que no se puede facilitar la Casa Cuartel interesada por no haber edificios en esta villa que reunan buenas condiciones y que no se puede

contribuir con ninguna cantidad para el arrendamiento de un edificio que reuna las condiciones necesarias por no haber consignación en el presupuesto y estar afectado el capítulo de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martín Jugós — Isidoro Ramo

José Roig Sitó

En la villa de Castellfalit veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las doce se reunen en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Jugós Ramón para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Reales órdenes de la provincia y de la Generalidad de sesión a sesión y la Corporación enterada de ellas acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Dada cuenta y leida la instancia del vecino Ricardo Borrell Monés se acuerda conceder el permiso para construir una acera de Portebo en el lado de la casa por la parte del callejón de propiedad de la Sra. Fª J. Porqué situada en la Plaza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y veinte minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martín Jugós — [illegible]

Joaquín Marqués — José Vidal

José Roig Sitó

En la villa de Villafranca a treinta de Julio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las ~~nueve~~ doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto Inglada Ibarra para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Gaceta de Madrid de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido empresados en la Depositaría Municipal 1.287'46 pesetas del recaudado de la luz del 2º trimestre de este año, y un boletín de 48'05 pesetas por alumbrado y fuerza para el riego del horno.

Dada cuenta y lectura de una instancia presentada por el ciudadano Ricardo Doronet Morales, se acuerda concederle permiso para continuar la construcción de la acera de la casa número 7 de la calle de la Plaseta de propiedad del ciudadano Cristóbal Alcalde Portillejo a la izquierda de la calle del Cementerio con medida de 10'80 x 0'35 metros.

Se nombra al Secretario de este Ayuntamiento para verificar el reparto en lista por lista de los mozos de esta villa a quienes se les fijan los gastos con cargo al artículo de quintos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes de Agosto en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts
1º	Obligaciones generales	400'00
2º	Representación municipal	25'00
		425'00

		pesetas
Suma anterior		4.285'00
4	Policía urbana	700'00
6	Correos y postas	600'00
7	Industria de tejidos	100'00
17	Compañía fuerzas Municipales	120'46
	Total	5.805'46

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martín Inglés — Isidoro Planas

Mateo Rosell — Luis Alaiza

José Roig Fito

En la villa de Altafulla a seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramon para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Guardia civil de sesión a sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones oficiales en ellos se indican.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 2.235'35 pesetas procedentes de todos los conceptos recaudados durante el mes de Julio último y 1.564'1 importe del reparto general de utilidades y que han satisfecho otras pesetas el Comisionado de quintas, por bajas del mes de Julio último del Secretario, Especial y Médico titulares y de 55'7 pesetas por contribución y utilidades de rentas.

Se aprueba el balance de ingresos y pagos verificados por Depositaría municipal durante el mes

de Julio último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Inglés — Isidoro Plana

Salvador Borrás — [illegible]

José Roig Sin

En la villa de Altafulla á tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Ramon para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario, da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la superioridad de sesión a sesión y la Corporación despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 3.777 pesetas procedentes del reparto general de este año y 1.175 pesetas de donativos voluntarios y que se han satisfecho los haberes del primer semestre de este año al Inspector Veterinario, Secretario y Sacerdote-Titular y 3 jornales por limpieza pública.

Dada cuenta y lectura de una comunicación del Ayuntamiento de Reus sobre el acuerdo tomado de votar una cuota extraordinaria para contribuir a medida de nuestras fuerzas a levantar del mal paso que se encuentra económicamente la Junta Administrativa del Hospital Clínico el Ayuntamiento acuerda darse por enterado.

Y no habiendo manifestado nada en contrario, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foglí

Isidoro Plana

Calixto Bonada

José Roig Sitó

En la villa de Castellfollit a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Siendo las doce y quince en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento en sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Foglí Bonet para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de sesión anterior y la Corporación después de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 128'72 pesetas de la participación en la Patente de autos del primer semestre del corriente año y que se han satisfecho a la Comisaría de Carreteras 288'60 pesetas por la mancomunidad, 60 pesetas por la suscripción al Boletín oficial y 221 pesetas por la Dirección de contribución y timbre del año actual, 217'65 pesetas a Francisco Sugrañes por los impresos correspondientes a un año y otras pesetas al Secretario por varios gastos ocasionados.

Y no habiendo manifestado nada en contrario siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foglí

Isidoro Plana

Calixto Bonada

José Roig Sitó

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Castañeda 27 de Agosto de 1932

José Roig

V.º B.º

El Alcalde

Martín Inglés

En la villa de Castañeda a veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y Superioridad de sesión a sesión y la Corporación después de enterada de acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que el día 26 del actual se cedió a José Vidal Dalmau a título de propiedad el nicho número 95 renglón Oeste habiendo satisfecho cien pesetas.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presupuesto mes de Septiembre en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1.º	Obligaciones generales	400'00
2.º	Representación municipal	16'00
4.º	Policía urbana	700'00
6.º	Personal y material	500'00
7.º	Salubridad e higiene	100'00
	Total	1.716'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión y concluyó su mandato, de lo cual levanto la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Inglés — Antonio Borges

José Borges Lino

En la villa de Villafranca a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las dos, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramírez para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de sesión en sesión y la Corporación después de enterada queda de el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 7.359'40 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Agosto último 2.569 pesetas del 20% sobre contribución urbana e industrial 18.828 pesetas de cargos municipales en el recibo del 2.trimestre 1933 y 7.597 pesetas de la Cuenta General de Caudales del 2.trimestre 1932, y que se han satisfecho a la Hacienda pública 16.228 pesetas cuarta anualidad y 7.129 pesetas 20 céntimos, cargo de la Comisión Ejecutiva 27.067 pesetas a cuenta liquidación de 1932 los talones de Agosto último al Cuerpo, Secretario del Juzgado y Médico titular el trimestre al Inspector municipal de Sanidad, y 515 pesetas por alumbrado y fuerza pago de Agosto último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Agosto último.

En vista de que la urna por los votantes que existe en la actualidad es deficiente debido a que hay mas votantes por temor otro los muguros a propuesta de la Presidencia se acuerda la compra de una urna de capacidad suficiente para contener todas las papeletas de todos los electores así como también se acuerda la construcción de otro visor en el cementerio municipal a razon de 65 pesetas cada uno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Inglés — Antonio Rodríguez

Isidoro Plana

José Roig Pino

El infrascrito Secretario.

Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Celtefulle 6 de Septiembre de 1923

José Roig

V.º B.º

El Alcalde

Martin Inglés

En la villa de Celtefulle a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento arriba citados al mas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Corporación de sesión a sesión

y la Corporación después de haber acordado el cumplimiento de cuantos disposiciones dictan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que se han satisfecho 32 pesetas al Sr. Alcalde por un viaje efectuado con la Comisión gestionando cinco pesetas al Alguacil por un viaje a Vendrell y 12'46 pesetas de Ayuntamiento de Vendrell por la cuota de Correos y Portes del año en curso.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura del testimonio de la parte dispositiva de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en el recurso contencioso administrativo interpuesto por Doña Teresa Roselloem contra el acuerdo de este Ayuntamiento que nombró para la plaza de Comadrona a Doña Carmen Villa Cañellas y la Corporación después de enterada y por unanimidad acuerda acatar la contenida en la referida sentencia que declara nulo el ~~recurso~~ nombramiento efectuado en virtud del mismo a favor de Doña Carmen Villa Cañellas, debiendo sin ningún valor ni efecto dicho nombramiento y concurso del acuerdo de este Ayuntamiento de 23 de Agosto de 1902 en cuanto por su fin resultó el concurso; que se comunique a la interesada dicha falla ordenando que de baja a las 12 del día 15 del actual por nota en la Secretaría de este Ayuntamiento el Edicto de nombramiento para cumplir la diligencia del recurso en virtud de lo ordenado por dicho Tribunal y que el Secretario del referido Tribunal de haber llenado efectuado lo acordado en la referida resolución se interesa se sirva manifestar si el Ayuntamiento viene obligado en virtud del mentado fallo a acordar nuevo concurso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos en la misma sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Juglá — Antonio Bonet

José Vidal — Isidro Plana

José Rosell

En la villa de Altafulla á diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las diez se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Anglés Ramirez para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dá lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de ayer, y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á este Municipio.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento del Concejal Don José Morgades Foglia, relatando en sentidos términos los méritos y haciendo con calurosos elogios de la personalidad del finado, y terminó pidiendo se levante la sesión en señal de duelo.

Después de unos palabras de los señores Arnavat y Plana se acuerda por unanimidad levantar la sesión en señal de duelo que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Anglés — Antonio Arnavat

Isidoro Plana

José Vidal — José Roig Fito

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy se ha publicado la convocatoria ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido en segunda convocatoria. Altafulla 20 de Septiembre de 1933

José Roig

El Alcalde

Martin Anglés

En la villa de Altafulla á veinte y seis de Sept

tembre de mil novecientos treinta y tres. Por los vecinos que se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento asistidos del infrascrito bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón por celebrar sesión ordinaria de la segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del extracto de los Boletines oficiales de la provincia y de la generalidad de sesión y la Corporación enterada queda al cumplimiento de sus disposiciones efectos de su ejercicio.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura de un oficio del Sr. Maestro de Cultura sin de sesión firma y vecindad y por unanimidad la Corporación acuerda que visto no poder celebrar con una aportación pública de trovadores y grifos por no haber consignación en el presupuesto, por carecer los ingresos del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — Isidro Plana

Antonio Borrás — [illegible]

José Roig Frío

así queda aprobado por unanimidad.

De acuerdo al contenido de la Circular oficial de la provincia y de la Generalidad de ayer 2 corriente, la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Esta expediente se da cuenta y enterada de una comunicación de la Federación de Municipios Catalanes referente a los titulares municipales y la Corporación acuerda darse por enterada.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes actual en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	360'00
2º	Representación municipal	20'00
4º	Policía urbana	450'00
6º	Ganado y material	300'00
7º	Salubridad e higiene	100'00
8º	Beneficencia	62'50
	Total	1292'50

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — Antonio Borrás

Isidoro Plana

José Roig Grau

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy, no ha podido celebrar sesión ordinaria la primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Castellón 8 Octubre 1933

V.º B.º

El Alcalde — José Roig

Martín Inglés

En la villa de Orihuela a diez de Octubre de mil ocho cientos treinta y tres, siendo la una de la tarde se reunieron en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento al efecto de celebrar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Hafler Ramos para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario ha leido el acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y Provincial de ocho a ocho y la Corporacion despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria municipal 5874 pesetas por bonales adeudados, 3574 pesetas por todos los arbitrios recaudados durante el mes de Septiembre ultimo y 5774 pesetas del repartimiento general del año en curso, que se han satisfecho 1960 pesetas y 1800 pesetas por alumbrado y fuma por igual tiempo del mes de Agosto ultimo el labor del Inspector Veterinario y boletinista del 1 al 30 del mes actual, Alguacil y Médico titular de Septiembre ultimo, 12 pesetas por barrer la limpieza del Mercado y 62 pesetas a la Amadrina por los meses de Julio, Agosto y 15 dias de Septiembre ultimo por asistencia.

Dada cuenta y leida el informe del Secretario del Consejo de Educacion Social se acuerda tenerlo por enterado.

Dada cuenta y leida la instancia del ciudadano Ricardo Donate solicitando permiso para abrir una ventana en la casa de propiedad de Dª Alvarado Rigill que ocupa actualmente la Corporacion acuerda no ha lugar a permitir el abrir una ventana de 60 x 60 centímetros en la casa mencionada de Calle Cantarera de propiedad de Dña Alvarado Rigill previo el pago del correspondiente arbitrio.

Se aprueba el balance de ingresos y pagos verificados por Depositaria municipal durante el mes de Septiembre ultimo así como la cuenta de caja y de la misma del 3er trimestre del año en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Inglés — Celestino Barquero

Isidoro Plana — José Roig Sitjes

En la villa de Altafulla a quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos, previa especial convocatoria circulada al efecto se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Ingles Barrera, quien declaró abierta la sesión.

Por la Presidencia se da cuenta a los señores reunidos que enterados los concejales con la convocatoria se dan por complimentados a la orden circular del Honorable Sr. Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña de fecha nueve del corriente, omitiendo el Secretario dicha lectura de la misma y del artículo 2º de la Ley Municipal de 16 de Agosto de 1932, verificada la cual, quedaron enterados todos los señores presentes de los requisitos tanto legales y puesto de manifiesto que el número de habitantes vecinos del término municipal es el de 2 se hace esta que con arreglo a la escala del artículo 2º de la mencionada Ley Municipal, se ha de acordar el número total de Consejeros que han de integrar esta Corporación municipal a elegir en las próximas elecciones.

En vista del resultado que ofrece el censo vigente de esta localidad en armonía con la escala del artículo 2º de la referida Ley Municipal, de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo primero de la dicha orden circular por unanimidad se acuerda sean seis el número total de Consejeros que han de componer esta Corporación a fin de ser elegidos en su totalidad

INTERVENCIÓN DE FONDOS DEL ESTADO BARCELONA

en las primeras elecciones municipales que deben de ser elegidos en la forma siguiente:

Por la mayoría cuatro concejales

Por la minoría dos concejales

Asimismo se acuerda que el precedente acuerdo adoptado se exponga al público por medio de edictos en la tabla de anuncios de esta Casa Consistorial por el término de cinco días a contar desde hoy a los efectos del turno pórrafo de la repetida orden circular, como asimismo se remita al Honorable Sr. Consejero Delegado de la Generalidad de Cataluña a Zaragoza, relación nominal en total del contenido acuerdo, para su inserción en el Boletín oficial de la Generalidad de Cataluña.

Fundando en esto cumplimentado el objeto de la convocatoria, por la Presidencia se levantó la sesión, firmando la presente todos los señores Regidores concurrentes con el infrascrito Secretario

Martín Inglés — Antonio Bonet

Isidoro Plana

José Roig Sitjà

En la villa de Castellví de Rosanes a quince de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento constituido al objeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura de las actas de la sesión ordinaria anterior, y de la extraordinaria que antecede las cuales quedan aprobadas por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de Cataluña y la Corporación después de enterada del cumplimiento de acuerdos disposiciones afectan a este Municipio.

Este seguido se acuerda contribuir la parte del barrio que le corresponde, arreglar las calles y limpieza del cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y veinte minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martín Inglés — Arturo Bonaplata

Antonio Pelay

Isidoro Plana

José Borg Sin

En la villa de Castelfullit a veinte y seis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento antedicho al objeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de ellos se enteran y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y treinta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Inglés — Arturo Bonaplata

Antonio Pelay

José Pedol

Isidoro Plana — José Borg Sin

El infrascrito Secretario

Certifico: Que en el día de hoy se ha recibido

cultivo vecinal ordinario de primera convocatoria por no haberse reunido en treinta minutos el número legal.

Castellón 29 Octubre 1893

P.º M.º

El Alcalde

Martín Tejón

En la villa de Castellón á trece de Octubre de mil ochocientos noventa y tres y á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y tres se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento arriba expresados al objeto de llevar la providencia del Sr. Alcalde Don Martín Tejón Sanz por cultivo vecinal ordinario de segunda convocatoria.

Leyóse la razón por el Sr. Presidente el oficio del Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contestación de los Delegados de la provincia y de la Comisión Provincial y se acuerda que con arreglo á lo que previenen los Reales órdenes oficiar al Reparto del recargo municipal sobre la contribución industrial y de clases pasivas todos los efectos legales al Ministerio Rubino Romero y domiciliado en la misma familia por tres años al vecino que ocupaba la Alcaldía de Barcelona.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes próximo en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Fondos	P.tas
1.º	Obligaciones generales	500'00
2.º	Repartimiento municipal	16'00
4.º	Policía urbana	200'00
6.º	Personal y material	550'00
7.º	Salubridad e higiene	250'00
15.º	Instrucción pública	424'00
	Total	1.940'00

A no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martín Inglés — Isidoro Plana

Antonio Barquero — José Roig Sirio

El infrascrito Secretario
Certifica: que en el día de hoy se ha repetido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales

Altafulla 1 Noviembre 1932

V.º B.º
El Alcalde — José Roig
Martín Inglés

En la villa de Altafulla, siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte y cincuenta minutos de la tarde se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Barrios para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de Cataluña y la Corporación enterada de interés acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría Municipal 2.320'5 pesetas de todos los conceptos recaudados durante el mes de Octubre último, 561'19 pesetas del impuesto de luz del 3.er trimestre actual año, 2.066'6 pesetas del reparto de cultivo y 123'5 pesetas del de 1932 que han satisfecho 4 pesetas de Secretaría por un viaje a Tarragona los días del mes de Octubre último el Teniente Secretario, Alguacil y Médico titular 170 pesetas por jornales de cura y para limpieza pública, 561'5 pesetas por descuentos y 1.613'25 por el Septiembre último

Se aprueba el Informe de Intervención y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Octubre último.

Se acuerda que el día catorce del mes en curso y hora de las veinte se proceda al sorteo de los días titulares que han de amortizar este año.

Esta expedido el Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento del fallecimiento del Sr. Ilustre Alcalde Don Víctor Martínez Poquin y que se dé conocimiento de esta circunstancia por su esposa habitacion por su carácter y verificar el pago de su vida todo el año y la Corporación acuerda que en este acto se notifique de la misma por dicho fallecimiento y que la cantidad de 125 pesetas que le tiene previsto por la habitacion de su casa habitacion sea entregada a su viuda Doña Carmen Abem.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés — Antonio Barrado

José Lizcal

Isidoro Flores — José Borja Fino

El infrascrito Secretario

Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Castañeda 12 Noviembre 1932

V.º B.º

El Alcalde — José Borja

Martin Inglés

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la Generalidad de ayer y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Acto seguido y en virtud del acuerdo de 13 de Junio de 1929, se procede al sorteo de seis Obligaciones del Banco municipal del empréstito efectuado el día 1º de Agosto de 1929, con las formalidades debidas, previa la colocación de los números correspondientes en un bombo resultando amortizadas las Obligaciones de los números siguientes 174-111-166-91-131 y 75 y los números correlativos son los siguientes 91-75-174-131-166 y 174.

El reembolso de dichas Obligaciones tendrá lugar el día 31 de Diciembre del corriente año pagando los intereses vencidos.

Los títulos amortizados en el sorteo que antecede dejarán de devengar intereses desde el primero de Enero siguiente.

Se advierte a los tenedores de las Obligaciones amortizadas que si transcurrido seis años no han presentado al cobro se considerarán prescritas con arreglo a las disposiciones vigentes y sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — José Vidal

Isidoro Plana — [illegible]

Antonio Borrás — José Roig Fité

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no ha podido celebrar la sesión ordinaria de la primera convocatoria por no

hubiese cumplido suficiente número de señores Concejales

Castellón 19 diciembre de 1932

Lo Sr.

El Alcalde — José Roig

Martín Inglés

En la villa de Castellón a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las diez se reunen en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores del Ayuntamiento arriba al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de la provincia y de la General del Estado y de Expropiación después de enterados acuerdo el cumplimiento de cuanto disposiciones oficiales a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido satisfechos 607'50 pesetas por intereses de Obligaciones del año en curso.

En vista de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín oficial número 270, se acuerda por unanimidad contribuir con veinte pesetas a la suscripción para socorrer en Jaca un regimiento que marcha a Jaca y Sariñena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — Antonio Bonet

José Vidal

Isidoro Plana — José Roig Sin

El infrascrito Secretario

Certifico: Que en el día de hoy, no ha podido celebrar sesión ordinaria la primera convocatoria por no

habiendo concurrido a esta sesión veinte señores Concejales

Villafranca 26 de Noviembre 1933

El Alcalde — José Roig

Martín Inglés

En la villa de Villafranca a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte y cuarenta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la General del Estado y se toman acuerdos de conformidad con cuantas disposiciones afectan a esta Demarcación.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 14'79 pesetas procedentes de cuotas de arbitrios municipales industrial del 3 trimestre de este año y 34'87 pesetas del reparto general de este año y se han satisfecho 14'79 pesetas a la Comandancia de Barcelona por reparto de este año y 34'87 pesetas por recibo de 1933, 16'61 pesetas por reparo y muerto y pesetas por medio jornal de cura limpieza pública.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones generales	3708'41
2º	Representación municipal	475'00
4º	Policía urbana	3667'75
6º	Cementerio y mercados	852'75
7º	Salubridad e higiene	3375'00
9º	Caminos vecinales	272'00
10º	Instrucción pública	423'00
	Total	12084'91

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL REGO

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión ordinaria, de todo lo cual yo, como secretario, certifico.

Martín Juglá — Antonio Berenguer

José Vidal

José Roig Gisbert

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy, no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales.

Celdeguela 8 Diciembre 1923

Vº Bº
El Alcalde — José Roig
Martín Juglá

En la villa de Celdeguela a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte y reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Juglá Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Celebrada la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario, da lectura del acta de la sesión anterior la que queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del anterior de los Boletines oficiales de la provincia, y de la generalidad de Cataluña y la Corporación queda enterada. Acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de un escrito remitido por la Depositaría municipal 7.999'25 pesetas no cobradas de todas las anualidades vencidas durante el mes de Noviembre último y de las vencidas de 7.415'15 pesetas por derramas y fuerza pública de Octubre último, los trabajos de Noviembre último del Herrero, Cerrajero, Albañil y Médico titular y Sepulturero

por llenar de agua el lavadero público.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Diciembre último.

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino Eduardo Nieves Ibáñez se acuerda conceder permiso para abrir una ventana de tres metros de alto por dos de ancho en la calle de Don Carlos contigua a la calle Nueva mismo mueva previo el pago del arbitrio correspondiente.

Acto seguido se concede autorización al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento eleve una instancia al Sr. Delegado de la Delegación de los servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental solicitando un mejor reparto entre los pueblos o términos municipales que pueden considerarse representados por el proyecto del pantano del Río Isábena por tener que beneficiar de los nuevos riegos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés Antonio Bronchal

José Roig Pino

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria la primera convocada por no haber reunido suficiente número de señores concejales.

Altafulla 1º Diciembre 1922

V.º B.º

El Alcalde José Roig

Martín Inglés

En la villa de Altafulla a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte y reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramos para celebrar

sesión ordinaria de repetición convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se informó Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de la provincia y de la generalidad de cuenta y la Superioridad enterada de cuanto se ha cumplimentado de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

El Sr. Presidente da cuenta de que se ha derribado parte de la pared de la plaza de la Iglesia en la parte de la calle Mayor y que acuerda se construya.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés — Manuel Corral

Manuel Borrego Díaz

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Castilleja 14 Diciembre 1887

Vº Bº

El Alcalde — José Roig

Martin Inglés

En la villa de Castilleja a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento arriba al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Ramírez para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se informó Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de

la presidencia y de la Generalidad de Cataluña, y la Diputación dispuso se interesa acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido aprobadas en la Diputación Municipal 8 de 12 partes del presupuesto ordinario de este año.

Se declaran de oficio vecinos por estos los señores D. Pedro Bonillos Vidal, D. Antonio Miguel Pujol, Don Ricardo de Rigall Valdés, Don Ramón Gonzalez Roda y Don Francisco Gimenez Climaco y transeúntes a D. Francisco Albiol Sanchez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico el acta.

De acuerdo con el día 22 del actual se abre el pago de los haberes de todos los empleados de este Ayuntamiento.

Martin Inglés — Antonio Barcelo

Pere Roig Fàn

El primer Secretario.

Certifico: Que en el día de hoy me he dirigido al Sr. vecino ordinario de primera convocatoria por D. Ramón Cuenca especialista nacional de vinos Concejales.

Castellfullit 24 Diciembre 1933

1.er Gyne

El Alcalde — Pere Roig

Martin Inglés

En la villa de Castellfullit a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres siendo las veinte se reunen en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento constituido al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Notificaciones oficiales de la

municipio y de la Gobernación de esta provincia y la Corporación dispuso de otro día cuarto el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura de un telegrama del Sr. Gobernador Civil en el que da cuenta del fallecimiento del Honorable Sr. Presidente de la Generalidad, y del hecho se enteran y verifican y por unanimidad la Corporación acuerda que asistan al entierro el Sr. Alcalde y el Sr. Regidor Síndico, guardar un minuto de silencio y levantar la sesión en señal de duelo, en firmando los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — Antonio [illegible]

Isidro Plana — [illegible]

José Roig Feu

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar esta sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido veinte vecinos de estos Concejales.

Altafulla 21 Diciembre 1922

V.º B.º

El Alcalde — José Roig Feu

Martín Inglés

En la villa de Altafulla a diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Siendo la veinte de enero en el valor de reunirse en la Sala Consistorial los señores del Ayuntamiento antes de ahora bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Inglés Ramón para celebrar esta ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de la Relación que de la sesión anterior la Corporación dispuso se estudiara cuenta del cumplimiento de cuanto transcurres

fechas a este Ayuntamiento.

Se procede al balance de ingresos y costos verificado por Depositaría municipal durante el mes de Diciembre último así como la cuenta de cargo y datos de la misma del cuarto trimestre de 1887.

Se da cuenta de que devuelve el año del mercaderío trimestre y tres con cuenta por todos conceptos 1.567'22 pesetas con lo verificado por parcelas de 1.512'22 pesetas quedando una existencia en Caja de 1.467'22 pesetas y de existencia de arrendamiento 480'70 pesetas que pasan al presupuesto de este año que tienen un total de 1.947'92 pesetas que pasan a cuenta de este año.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes con la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Partidas	Pts.
2	Representación municipal	20'00
6	Correos y mensajería	562'00
7	Salubridad e higiene	100'00
	Total	682'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y veinte minutos se levantó la sesión por firmar los señores concurrentes conmigo el Secretario, lo que certifico

Martín Juglá — Antonio Bosch

José Vidal — José Roig Bru

El Secretario.

Certifica: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por convocatoria por no haber reunido suficiente número de señores Concejales.

Altafulla 7 Enero 1888

Por Dn
El Alcalde
Martín Juglá

José Roig

en el valor de mezcla de la lea. Manifestó también el Ayuntamiento enterado de la providencia del Sr. Alcalde Don Matías Inglés Serra por el haber venido ordenando la guarda consecutiva.

Seguidamente por el Sr. Presidente se ordenó se diera lectura del acta de la sesión anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

Vista la cuenta del contenido de los Reales oficios de 1 corriente y de la Superioridad dando cuenta de el cumplimiento de cuanto disponen dichos oficios a este Municipio.

Vistos los de la Real circular de 15 Diciembre de 1925 (R. número 2310) sobre pesas medidas con el fin de que en lo sucesivo se pongan de acuerdo con el interés de las circunstancias y exigencias de esta localidad y que se remitan a esta Alcaldía la fijación de un jornal medio de vigilancia que a el pueblo acuerde, y que por la Alcaldía se comunique a la Junta de Clasificación y Bovino.

Dada cuenta y lectura de una instancia presentada por Don Juan Sabater Deti solicitando permiso para abrir una puerta para servitud en la casa de su propiedad de la calle Mártires número dos y la Superioridad acordó se le conceda el permiso solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — Antonio Bonet

José Vidal — José Roig Vés

El infrascrito Secretario

Certifica: Que en el día de hoy se ha repetido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Castellón 1º Enero 1926

V.º B.º

El Alcalde — José Roig

Martín Inglés

En la villa de Villafranca a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las veinte y reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento al margen bajo de presidencia del Sr. Alcalde Don Victor Foglar Berrio por este se dio por abierta esta sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el informe Secretario, de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones dicen a esta Alcaldía.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Comisario de la Compañía aprobando el presupuesto por esta ofrecido con la cantidad que para el Patronato de Formación Profesional se ha de exigir al Ayuntamiento y esta cantidad mensual para el sostenimiento tomo cuenta de cuenta y enterada y por unanimidad la Corporación acuerda la propuesta por el Sr. Comisario y aumentar un cinco por ciento la consignación para dicho sostenimiento.

En vista de que el Secretario de este Ayuntamiento quien solicita su jubilación por imposibilidad física de continuar y que para justificarlo necesita los certificados de los Médicos nombrados por este Ayuntamiento, los certificados de nombramiento y posesión y cuanto más sea necesario para acompañar en el expediente de interés con arreglo a la R. O. de 11 de Julio último del Sr. Comisario de Hacienda el Ayuntamiento acuerda expedir a los Médicos titulares de esta villa para que los reconozcan y certifiquen su resultado y en nombre Secretario habilitado D. Rufino Pajín Alonso para solicitar los certificados que necesita y para actuar en la sesión que se acuerda la jubilación y que por la Alcaldía se comunique a los Médicos.

Con lo cual se da por terminada la sesión y acuerdo levantar la sesión por firmar los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Foglar — Antonio Barranco

José Brígido — José Víctor

El infrascrito Secretario
Certifica: Que en el día de hoy, no ha podido celebrar su sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.
Altafulla 21 Enero 1934
Por Sr.
El Alcalde
Martín Foyés

Foix Roig

En la villa de Altafulla a veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo las veinte y seis horas en el local de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Foyés Ramón para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.
Se da cuenta del extracto de los trabajos efectuados por la Comisión Gestora después de entrada en vigor el cumplimiento de nuestras disposiciones oficiales en este Ayuntamiento.
Se da cuenta de que por orden estipulada se propuesta el Sr. Contín para un viaje a Barcelona y E. D. Pedro Roig para otro.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y treinta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foyés — Antonio Rosas

Pedro Vidal — Miguel [illegible]

José Roig Ferré

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario habilitado nombrado en sesión del día diez y seis del mes que cursa para actuar en esta sesión, da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta sesión y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 15'20 pesetas por recargos municipales industrial de 1933 y 184'28 pesetas por el recargo municipal sobre la luz del 4º trimestre 1933 y que se han satisfecho diez pesetas por dos viajes a Tarragona, 76'60 pesetas por alumbrado y fuerza del pozo público de Diciembre último y 15'20 pesetas por anualidades de 1933.

Seguidamente se da cuenta por la presidencia a sus compañeros de Consistorio de la instancia suscrita por el Secretario de este Ayuntamiento Sr. Dn. José Roig Segarra en la cual manifiesta que encontrandose físicamente imposibilitado para poder continuar al frente de la Secretaría según acredita por el certificado facultativo que acompaña, contando con treinta y cinco años y cinco meses de servicios en las Secretarías de Tamarit del Mar y de esta, con el sueldo y circunstancias que aparecen de las certificaciones que tambien adjuntamos la del sueldo de Tamarit del Mar que a pesar de las gestiones hechas no se le han querido facilitar por lo que solicita que por la Dirección general de Administración local de la Generalidad se interese de dicha Alcaldía de Tamarit del Mar, acompañando ademas la hoja de servicios y su partida de bautismo; y teniendo segun los artículos 44 y siguientes del Reglamento de Secretarios interventores y empleados municipales de 23 de Agosto de 1924 el haber de jubilación de las cuatro quintas partes del mayor sueldo disfrutado durante dos años acumulando dos quinquenios que percibe o sean dos mil quinientas pesetas de sueldo y mil pesetas por dos quinquenios que hacen un sueldo total de tres mil quinientas pesetas.

La Corporación atendidas las razones expuestas,

en vista de la certificación de incapacidad física para el ejercicio del cargo expedida por dos Médicos designados por este Ayuntamiento en sesión del día diez y seis del mes que cursa y teniendo en cuenta lo dispuesto en la legislación vigente, acuerda por unanimidad conceder al Sr. D. José Roy Segarra Secretario de este Ayuntamiento la jubilación solicitada con el haber de dos mil ochocientas pesetas anuales por ser las cuatro quintas partes del sueldo de tres mil quinientas pesetas que hace mas de dos años viene disfrutando en este Ayuntamiento y por certificar que tiene prestados treinta y cinco años y pico de servicios entre este Ayuntamiento y el de Tamarit del Mar y que se remita este expediente a la Dirección general de Administración local de la Generalidad a los efectos del artículo 46 del mismo Reglamento la cual solicitará de la Alcaldía de Tamarit del Mar el certificado del sueldo que disfrutó durante los años 1914 y 1915 y hasta el día del cese, haciendo constar en el acta el sentimiento del Concejo por tener que prescindir de un funcionario que tan relevantes servicios le ha prestado y al cual queda altamente reconocido, acordando por último concederle un voto de gracias.

Que el día treinta y uno del actual cese en sus funciones el Sr. Secretario esperando se designe la respectiva persona y para sustituirle en sus funciones en el acto de toma de posesión del nuevo Ayuntamiento se habilite de nuevo a D. Balthasar Piñana Llobras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las trece se levantó la sesión que firman los señores concurrentes con migo el Secretario habilitado de que certifico.

Martín Juglés — Salvador Bonet

José Nicolau

Mariano Juglés

El Secretario habilitado
Balthasar Piñana

En la villa de Altafulla a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo la hora de las once es

constituirse l'Ajuntament a la Sala Consistorial es cui extraordinaria sota la presidencia del Sr. Martí Jaylo Ramon amb assistencia dels Sres. Consiliers que al margen s'expressen, prèviament convocats amb quarenta vuit hores de anticipació, i l'infrascrit Secretari delegat per aquest acte, declarant el Sr. President obrta la sessió.

Llegida l'acta de la sessió anterior, fou aprobada.

Immediatament, manifestà el Sr. President que d'acord amb el disposat per l'article 109 de la vigent Llei municipal del 5 de gener d'enguany, cedeixa la presidencia al Consiller electe de més edat dels assistents i manifestant que el que reunís l'esmentada condició, es el Sr. Pere Ramon Plana que passà a ocupar la presidencia, situant-se tot seguit els Sres. Martí Jaylo Ramon, Arturo Bronet Capdevila, Mariano Sorde Prat, Josep Vidal Angilaguet, Luis Maimó Borda.

La Presidencia d'edat, manifestà deslocar que s'ha de procedir a l'examen de les credencials dels Consillers electes i a resoldre respecte a l'aptitud legal dels matéixos.

Llegides discutides, fou reconegudes l'aptitud legal dels Sres. En Luis Penarda Marques, Josep Salat Piguan, Luis Maimó Borda, Josep Piguan Milà, Pere Ramon Plana, Jaime Llorens Alzina.

En conseqüencia de l'acordat anteriorment el Secretari delegat llegí la seguent relació de Consillers admesos, En Luis Penarda Marques, Josep Salat i Piguan, Luis Maimó Borda, Josep Piguan Milà, Pere Ramon Plana, Jaume Llorens Alzina.

Essent el nombre d'admesos igual i superior a la meitat més un del total de Consillers que legalment han de integrar aquest Ajuntament, la Presidencia declara definitivament constituida la Corporació municipal.

Tot seguit, i d'acord amb el disposat pels articles 71 i 111 de l'esmentada Llei municipal, es procedí a l'elecció d'Alcalde-President, mitjançant votació secreta, a qual efecte foren cridats un per un els Consillers presents per tal de depositar l'oportuna pe-

permite a l'edat habilitada a l'efecte, després fou fet l'escrutini que donà el següent resultat:

En Lluís Pemoda Marques cinc vots, paperetes en blanc.

I com sigui que el Sr. Lluís Pemoda Marques ha conseguit la majoria absoluta, queda proclamat Alcalde-President, passant a ocupar acte seguit la Presidència, que li cedeix el President interí d'edat.

El Sr. Alcalde-President, després de saludar a la Corporació des del seu alt lloc i de manifestar que procurarà fer diligent del nomenament pel cual acaba d'esser designat, afegí que s'havia de procedir segons la Llei al nomenament d'Alcalde segon, i a l'efecte de que progressiu poder-se d'acord, els Sres Consellers respecte dels susdit nomenament, suspenia per cinc minuts la sessió.

Reanudada aquesta, es procedí per votació secreta, en la manera forma anteriorment indicada, al l'elecció d'Alcalde segon, donant el següent resultat: En Josep Salvat i Piguan cuatro vots, paperetes en blanc dugas.

I com que el Sr. Josep Salvat i Piguan ha obtingut majoria absoluta, el Sr. President el declara proclamat Alcalde segon i li dona posessió en aquest acte.

A continuació s'acorda que la Corporació municipal celebri sessió ordinaria de primera convocatoria els dimenges de cada semmana i a l'hora de les dotze i de segona convocatoria el dimarts a les vint.

I no podent-se tractar altres assumptes que els escaus-tats, segons la vigent Llei municipal de Catalunya, el Sr. Alcalde-President aixeca la sessió.

L'Alcalde-President

Lluís Pemoda

Josep Salvat

Lluís Pujol

Josep Piguan

Jaime Florio

Pedro Mamedo

El Secretari Delegat

Baltasar Piguan

El infrascrit Secretari habilitat: ~~Certifico~~ Que en l'dia d'avui no s'ha celebrat sessió ordina-

vía per una banda d'entre majoria de Consellers reglamentaris que prevé la vigent Llei municipal i al efecte se ha convocat la extraordinaria de segona convocatoria per el dia cet del corrent a les vuit del vespre.

Altafulla 4 Febrer de 1914

Vist y Plau — El Secretari habilitat

L'Alcalde

Duarte Pinyoda

En la vila de Altafulla a cet de Febrer de mil novecents trenta cuatre. Sent les vuit del vespre convenintment en el saló de sessions de la Casa Consistorial els Senyors Consellers d'l Ajuntament baix la Presidencia del Sr. Alcalde En Lluis Pinyoda Marquès per a celebrar sessió de segona convocatoria.

Autorita la sessió per el Sr. President el infrascrit Secretari dona lectura de la sessió de abans la que fou aprobada.

La Presidencia dona conta de haver sabut del Banc Comercial de Tarragona una làmina del empréstit amortitzada per un cobro de import de cincsentes pessetes mes tres cupons numers 20, 25 y 31 que importan vintidos cincuanta centims total, cuya acció porta el nº 91. Se fé efectiva en el acte.

Se procedí al nombrament de Depositari dels fondos municipals a favor del Conseller de aquest Municipi, En Josep Pyrau Milà.

Seguidament se procedí al nombrament de les Comissions de aquest municipi a favor dels seguents Consellers:

Gobernació: En Josep Salvat Pyrau; Hisenda En Josep Pyrau Milà; Foment, Lluis Maimó Borsch Instrucció Pública Pere Ramon Plana, Estat Jaume Llorens Altima.

La Presidencia propose el envio de una efectuose adició al Governe autonom de Catalunya que fou aprobada per unanimitat dels Consellers municipals.

Sens haverent altres assumptes que tratar l'Sr President levanta la sessió amb les dues que foren tots los assistents, de que certifico.

Josep Salvat

L'Sec. Primera

Elias Maijoan Josep Pujoias

Pere Ramon Jaime Florens

Ens la vila de Altafulla a onze de Febrer de mil nuvecents trenta sentator. Sin les dues del matí es reuniren en el saló de sessions de la Casa Consistorial els Sres Consellers de aquest Ajuntament anotats al marge baix la Presidencia del Sr Alcalde, En Elias Funeda Marques per celebrar sessió ordinaria de primera convocatoria.

Aubierta la sessió per el Sr President el infrascrit Secretari habilitat donà lectura a la acta anterior, la que fou aprobada per unanimitat.

I dona canta del contingut del Butlletí Oficial de la Generalitat de sessió a sessió y la Corporació despres de enterada acorda el cumplirment de cuantas disposicions afecta a aquest municipi.

Acte seguit se acorda la cobrança dels impostos municipals el dia que Finyanó afecta la cobrança del primer trimestre de la contribució directa del Estat.

El Sr President dona canta de haverse rebut dos instancias per el mestre d'obras Ricard Borràs Manetas solicitant permis per obrir dos balcons i una finestra a la fachada de sa casa del carrer de Sant Martí numeros 15 i 17, i altra en la casa del carrer del Hostal propietat de Maria Geli viduva de Josep Sabaté per obrir dos finestres en dita casa, se acorda concedir els permisos, mediant el pago dels arbitrios municipals.

Se nombra al Metge titular Sr Amadeu Martí Ferrer per regoneixer els mozos del actual reemplas,

i taller de En Josep Ramon Puyló i designant als senyors Salvadó Gatell Ramon i Pere Gatell Solé com atestimonis per part de l'Ajuntament en els expedients de escepció de agost any.

Sens haver mes assumptes que tractá en los acords levanta la sessió que firmen els Sres Conseller concurrents ans mi el Secretari habilitat de que certifico.

Luis Pumarola

Luis Marqués

Josep Salvat

Josep Pujrás

Pedro Ramon

Jaime Florens

En la vila de Altafulla a dissent de Febrer de mil novecents trenta cuatre. Sent las dotze se reuniren en el saló de sessions de la Casa Consistorial tots els Consellers del Ajuntament baix la Presidencia del Sr Alcalde En Luis Pumarola Marqués per celebrar sessió ordinaria de primera convocatoria.

Acberta la sessió pel Sr President l'infrascrit Secretari habilitat llegí la acta de la sessió anterior, la que fou aprobada per unanimitat.

S'da conta del contingut en los B.O. de la Generalitat de sessió a sessió i la corporació despres de enterada del seu contingut acorda el cumpliment de cuantes disposicions afecten a aquest municipi.

S'acorda per unanimitat prohibir tirar en cap lloc que no sigui previament indicat ni tira aigues brutes als carrers, en cap hora, durant las horas de sol a sol es podrá anar a tirarles als llocs indicats, el que infingeixi aquesta disposició será castigat ab la multa de deu pesetas per primera vegada, el que reincideixi per segona vegada vint-i-cinc pesetes de multa.

S'delega al Sr President junt ab el Conseller En Pere Ramon Plana per que busquin los llocs apropositats para construir los depositts para conduir les

escombreries i aigues brutes.

Sens haverent altres assumptes que tractar sent les tres es levanta la sessió que firmen els Srs Consellers assumptes amb mi el Secretari habilitat de que certifico

Alois Quesada Marqués — José Salvat

Josep Piqueras

Pedro Ramon — Jaime Llorens

Sr. Consellers,
Josep Salvat
Lluis Marqués
Pere Ramon
Josep Piqueras
Jaume Llorens.

En la vila d'Altafulla a vint-i-sis de Febrer de mil nou cents setanta quatre. Essent l'hora acostumada es reuneixen al Sala de sessions de la Casa Consistorial els senyors consellers que al margen resten al mayge sota la Presidencia del Sr. Alcalde En Lluis Quesada Marqués a l'objecte de celebrar sessió ordinaria de primera convocatoria. Oberta la sessió pel Sr. President s'informa al Secretari habilitat llegi l'acta de la sessió anterior que es aprovada per unanimitat.

Es dona compte de l'extracte dels B. O. de la Provincia rebuts des de l'ultima sessió acordant-se que es compleixin quantes disposicions afecten a aquest Municipi.

S'acorda que es cité al Sr. Eugeni Piqueras arrendatari de l'hort municipal perque comparegui a les sessions mitjan del dia primer de Maig a la Casa de la Vila per a parlar d'assumptes de l'Hermitat hort.

Dictaminat per la Comissió de Governació s'aprova per unanimitat que en el successiu sols es celebraran, de conformitat amb el paragraf primer de l'art. cent catorze de la Llei Municipal de Catalunya, dues sessions ordinàries al mes en els diumenges primer i tercer comenssant a les dotze per les de primera convocatòria i al demà seguent a les vint hores les segones convocatòria.

I no havent hi altres assumptes a tractar essent les tretze quinze minuts s'aixeca la sessió de la que s'estén la present acta que signen els sres consellers assistents amb mi Secretari habilitat que certifico.

Alois Quesada — José Salvat

Lluis Mayné — Josep Pijoan
Pere Ramon
El Secretari
Jaime Llorens — Lluis Amill

Els Conseller
Josep Sabat
Pere Ramon
Jaume Llorens
Lluis Mayné
Josep Pijoan

En la vila d'Altafulla a quatre de Març de mil nou cents trenta quatre essent l'hora assenyalada es reuneixen al Saló de sessions de la Casa Consistorial els Sr. consellers que s'rementen al marge, sota la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Lluis Mansoda Marquès a l'efecte de celebrar sessió ordinaria de primera convocatoria.

Declarada oberta la sessió per la Presidencia, l'infrascrit Secretari llegí l'acta de la sessió precedent que fou aprovada per unanimitat.

Es dona compte de l'extracte dels R. O. de la Generalitat rebuts des de l'última sessió i de la correspondencia oficial de tot el qual la Corporació s'en dona per assabentada.

Presentat per la Comissió de Governació s'aprova per unanimitat el seguent dictamen: Nomenar interinament Secretari d'aquesta Corporació a comptar des de primer de Març, a En Lluis Amill Serré, Licenciat en Administració i del Cos de Secretaris per oposició.

Lluis Amill Serré

Seguidament s'aprova per unanimitat que es nomeni als consellers Sr. Josep Pijoan i Pere Ramon perque examinin sobre el terreny les despeses que ocasiona l'obertura el rafaig public establert a l'Hort de l'Ajuntament, i el rendiment de l'esmentat hort per a establir despeses el preu que d'un assenyalar se a l'arrendatari Sr. Eugeni Pijoan.

A continuació dictaminat per la Comissió de Governació es posa a discussió si s'ha de procedir a la formació d'Expedient de destitució al Sereno Sr. Llorens Gibert Vallarès per quatre queixes presentades contra del mateix. S'entaula debat sobre la qüestió i la Presidencia demana al voltasignant que com a Secretari informi. Aquest informa com a tal que per a la destitució d'un funcionari empleat es precís que hagi comès alguna falta greu, que es tramiti expedient amb audiencia de l'interessat i que sigui acordat almenys per les dues terceres parts dels components que constitueixen l'Ajuntament. Informats

aire de la Comissió s'acordà amb el vot favorable de Lluís Maymó Josep Pujoan Josep Sabat i el President Sr. Lluís Peixoda, i amb el vot en contra dels Sr. Pere Ramon i Jaume Llorens, que es procedeixi a la formació d'expedient de destitució al Secretari Sr. Llorens Fabert Sallares, designant al Sr. Lluís Maymó, consellier instructor de l'expedient.

Presentat per la Comissió de Finances s'aprova unànimement el següent dictamen: Deixar d'atorgar a la telefonista d'Altafulla la quantitat de cent cinquanta pessetes anuals amb que l'Ajuntament la retribuïnava.

A proposta del consellier Sr. Pere Ramon s'acorda per unanimitat es facin les oportunes gestions perquè la substituta de la Sra. Mestre sigui substituïda, ja que no posseeix el títol de Mestressa i que a l'efecte s'oferi a l'Arragona el Sr. Alcalde i el Sr. Pere Ramon per a gestionar-ho.

La Comissió de Sobreposació presenta un dictamen que es aprovat per unanimitat pel qual es declara cessant a l'Agent de negocis Sr. Josep Sabaté i nomenant al seu lloc al Sr. Joan Arguera.

A l'empara de la Presidència s'aprova per unanimitat que les dietes de viatges per assumptes municipals tant pels funcionaris i Sr. consellers siguin satisfetes dels calals municipals.

I no havent hi altres assumptes a tractar la Presidència aixeca la sessió a les dues de la tarda, de la qual s'estén la present acta que signen els Sres. consellers, i de que jo Secretari interi certifico.

Pere Peixoda
Lluís Maymó
Pedro Ramon
Jaume Llorens
José Sabaté
Josep Pujoan
Lluís Arguera

Sr. Consellers
Josep Sabat
Pere Ramon
Lluís Maymó
Josep Pujoan

En la vila d'Altafulla a deset de Maig de mil novecents trenta quatre. Essent les dotze es reuneixen al Saló d'actes de la Casa Consistorial els Sr. Consellers que s'emmenten al marge, sota la Presidència del Sr. Alcalde en Lluís Peixoda Marques a fi de celebrar sessió ordinària de primera convocatòria

R.P. Jaume Llorens

Oberta la sessió per la Presidència l'infrascrit Secretari intervé llegí l'acta de la sessió anterior que fou aprovada per unanimitat.

Llegit per l'infrascrit Secretari els extractes dels B.O. de la Generalitat rebuts des de l'última sessió la Corporació s'en dona per enterada.

La Presidència expresa que deu nomenar-se als vocals nats de les Comissions d'avaluació, per la confecció del repartiment general d'utilitats corresponent a l'exercici de 1934 i de conformitat amb l'Estatut Municipal foren designats Vocals nats de la Comissió d'Avaluació part real, per unanimitat, a D. Roman Teixell Tabat contribuent vint-i-cinc vei. Josep Barrio Betrans major contribuent vint-i-cinc domiciliat dos del Tesme. Dr. Miquel Llagas de Ribó contribuent per urbana i D. Miguel Sala Vilà major contribuent per industrial.

Part personal, foren designats a D. Christian Ballesté Garcia, contribuent per vint-i-cinc resident D. Lamiel Plana Llorens per Urbana id. D. Josep Pujoan Dalmau id. industrial id.

Els Sr. consellers Pere Ramon i Josep Pujoan designats per l'Ajuntament per a que informessin sobre el terreny el que deu assignar-se a l'arrendatari del hot del Municipi, donen compte de la seva visita. El Sr. Pere Ramon diu que si sembla que tal com està establert ja es massa pagat i que establiria quatrocentes pessetes d'arrendament de l'hot i destinaria igual quantitat per l'omplir el salaneg públic, o sigui quedar tant a tant. El conseller Sr. Pujoan expresa que no deu pagar-se tant l'omplir el salaneg, ja que també s'aprofita l'aigua per a regar i que l'arrendatari pot pagar 150 pts.

Intervenen diversos consellers en pro i en contra i finalment s'aprova amb el vot en contra dels consellers Sr. Pere Ramon i Jaume Llorens, que continui fixat en 350 pts. l'arrendament de l'hot i que les despeses d'omplir el salaneg es fixen en 225 pts. de la qual diferència l'arrendatari actual Sr. Eugeni Pujoan deuen pagar la meitat el 24 de juny i la restant

REINTEGRO TIMBRE DEL ESTADO

del 1er de Novembre de l'any agrícol vigent.

El conseller Sr. Joan Pijoan expresa que es imposat el líquid imponible de 28'25 Pts que té assignat al Castell de l'en Marquès de Tamarit i es com també el de 22'5 pts del xalet de la Sra. Lídia Llanas Olmos del carrer del Mar nº 13, no obstant amb el que tenen assignat altres casas de menys valor i que gaudeixen per cent igual. Així mateix que la casa nº 36 de la Barceloneta propietat de Dª Antonia Bacardí Blanch té un líquid imponible de 20'25 Pts; la casa nº 9 del carrer del Forn de Francesc Saurí Monagas, consta de 19'75; la casa nº 2 del carrer Esp. de Maria Vives Sarall amb 20'25 pts; la casa nº 9 del carrer Hostal de Teresa Alegret Eloi amb 21'0 pts; la casa nº 2 de la Placeta de Samuel Robert Roma amb 19'75 Pts. Aquests edificis plegats no valen com un del que mantenen aquesta reclamació. Exposa per tant que es fagin les oportunes gestions a fi de corregir tan gran injustícia tributaria.

Obert debat sobre el particular es declara urgent aquest assumpte per unanimitat. I després de l'intervenció de tots els consellers favorables a la petició s'acorda per unanimitat que segui feta pel funcionari competent una inspecció al Castell situat a la plaça de l'Església nº 8, al xalet nº 13 del carrer del Mar i si escau fixi el líquid imponible que en justícia els correspongui.

A continuació el Sr. Pere Ramon manifesta que existeixen altres propietaris de cases que tenen assignat un líquid imponible inferior al que per l'importància de l'edifici els correspon. L'Ajuntament proposa que també sigui feta l'esmentada inspecció a les cases, nº 1 de la Plaça Nova propietat de Antonia Llados; nº 5 de les Afores d'en Joan Pijoan i nº 3 del carrer Nou de les Bombes d'en Maria Carme Nicolau, acordant se la sua proposició per unanimitat.

El Sr. Alcalde dona compte d'haver nomenat Síndic interí a en Francesc Ramon Pidal des del 1er de Març, acceptant la Corporació aquest nomenament per unanimitat.

I no havent hi cap més assumpte a tractar s'aixeca la sessió a la una i quart de la tarda de la qual s'estén la present acta que signen tots els consellers assistents i de que jo Secretari interí certifico.

Pere Ramon — Joan Pijoan — José Sabat

Jaime Llorens — Joaquín Pijoan

El Secretari interí
Luis Amill

Sr. Consellers
Jorge Sabat
Lluis Maymó
Jorge Pigeau
Pere Ramon

En la vila d'Olesa a primer d'abril del mil nou cents trenta quatre. Essent les dotze es reuneixen al Saló de Sessions de la Casa Consistorial els Sr. consellers esmentats al marge, sota la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Lluis Ainsada Marques, a l'objecte de celebrar sessió ordinària de primera convocatòria.

Declarada oberta la sessió per la Presidencia l'infrascrit Secretari interi llegeix l'acta de la sessió precedent que fou aprovada per unanimitat.

A prec de la Presidencia l'infrascrit Secretari dona compte de la correspondencia oficial i dels extractes del B. O. de la Generalitat rebuts des de l'última sessió, de tot el qual la Corporació queda enterada.

A continuació el Sr. Alcalde lleva compte de que el Sr. Llorens Gibert Sallarès, al qual per acord del dia quatze de març se li tramitava expedient de destitució de Secretari municipal, ha presentat la dimissió del càrrec. L'Ajuntament en vista de l'esmentada dimissió acorda per unanimitat que es sobreseigui l'expedient i es doni sense efecte aquell acord.

Col·legit la Presidencia presenta al Consistori un projecte d'abastiment d'aigües per la població d'Olesa, acordant-se que passi a la comissió d'Obres públiques pel seu estudi.

A continuació s'aprova la distribució de cabals per capítols del pres d'abril en la forma següent:

Capítol 1er	1300	Pts.	Capítol 2on	20	Pts.
Id. 4t	200	"	id. 6è	50	2'50.
Id. 7è	150	"	" 8è	45	"
Id. 10è	230	"	" 12è	35	"

Immediatament el Sr. Lluis Maymó expresa que al carrer Alt alguns dies es nota mala olor a causa de l'aigua bruta que passa pels corals i demana es miri si es pot evitar. Diu que la Junta de Sanitat va prendre un acord prohibint tirar aigua residual a les clavegueres. S'aprova per unanimitat que es faci complir aquell acord.

I no havent hi altres assumptes a tractar s'alça

REINTEGRO
IMPOSTO DEL TIMBRE
EXTRAORDINARI

la sessió a la una de la tarda, de la qual i per tal la present acta que signen tots els Sres. consellers assistents i de que jo Secretari interí, certifico.

Luis Pumarola — José Salvat

Josep Pijoán — Pedro Ramon

El Secretari
Luis Orriell

Sr. Consellers
Josep Salvat
Luis Maymó
Josep Pijoan
Pere Ramon

En la vila d'Olesa a dissat d'abril del 1931, mil nou cents trenta quatre. Assegut les cent i mitja del vespre es reuniexen al Salò de Sessions de la Casa Consistorial els Sres. consellers que s'enumeren al margre, actuant de president el Sr. Alcalde Sr. Luis Pumarola Marqués a fi de celebrar sessió ordinaria de segona convocatòria, ja que de primera no hi hagué suficient nombre de consellers.

Obresta la sessió per la Presidencia i llegida i aprovada que fou l'acta de la sessió anterior, l'infrascrit secretari assabenta de la correspondencia i B. O. de la Generalitat, quedant-ne enterada la Corporació.

Exposa la Presidencia que ambmotiu de la mort del Sr. Ramon Mª Companys, ca tramete un ofici de condol al seu germà l'honorable President de la Generalitat. L'Ajuntament per unanimitat es solidaritza amb aquella comunicació.

S'acorda per unanimitat concedir el premis que solicita en Ricard Baronat per a obrir un balcó de 2 m x 0'25, a la cara nº 20 del carrer Migdia, propietat de Mercè Sendra, previ el pagament dels drets corresponents.

Acte seguit el conseller Sr. Luis Maimó Bosch, en nom de la comissió d'obres públiques fa la presentació del projecte d'abastiment d'aigües de la població d'Olesa, confeccionat per l'Enginyer Sr. Carles Ferrer. Exposa que es de gran necessitat emprendre la realització d'aquesta obra. L'assortiment d'aigua pura i abundant es un dels primers deures d'un Ajuntament. Pràcticament s'ha vist que una població on per primera vegada es dota d'aigua pota-

Ve repercutir extraordinariament en la mortalitat. Avui l'Atafulla es pot ben dir que no té aigua. Veiem cada dia que de les set del matí a les set i mitja, únic moment en que es dona l'aigua a les fonts, grans cues de persones esperen amb grans molèsties poder omplir petits recipients que resultaran insufiients per a les necessitats mes indispensables del consum. Es gasten diariament uns 15 Hls. d'aigua, que es la quantitat màxima que es pot obtenir del pozo que surtix les fonts, i tinguent en compte que la població de fet es d'uns 900 habitants, resulta a un promig de 166 litres per habitant i dia, quan la llei assenyala un mínim de 50 litres. Camp que l'aigua reunix les garanties suficients de potabilitat i higiene i té un gust desagradable. Amb el nou projecte d'abastiment d'aigües, s'obtindria segons técnics l'aigua pura i suficient.

Resulta pues que la situació econòmica del Municipi, encara que no gran es delicada. Fins a l'any 1940 s'ha de fer front a l'amortització de l'empréstit amb que el nou Ajuntament es va tratar, a raó d'unes quatre mil pessetes anuals. La principal quasi única font d'ingressos es el Repartiment general d'utilitats que ascendix a 4.446 Ptes, xifra superior a la capacitat contributiva dels veins que han de realitzar un veritable esforç per a pagar llurs quotes. No es pot per tant actualment realitzar aquest projecte si primerament no es compta amb l'ajut econòmic de la Generalitat. Per tant proposa que s'aprovi el següent dictamen de la comissió d'Obres públiques.

Primer: Aprovar el projecte d'abastiment d'aigües de l'Enginyer Sr. Carles Ferrer.

Segon: Donada la impossibilitat de que el Municipi pugui despendre aquesta quantitat, demanar a la Generalitat de Catalunya una subvenció suficient per a que el restant fins a completar el cost total pugui ésser satisfet pel Municipi, sense perill d'una conturbació de la seva vida econòmica.

Tercer: Una vegada obtinguda la subvenció es

PAPER TIMBRE DEL ESTAT TARRAGONA

procedirà a la formació del Pressupost corresponent.
Quart: Donar un vot de gràcies a l'Enginyer Sr. Carles Ferrer que desinteressadament ha confeccionat el Projecte.
Posat a consideració del Consistori per la Presidencia es aprova per unanimitat.
I no havent hi cap altre assumpte per tractar la Presidencia alça la sessió a les nou i mitja de la qual s'estén la present acta que signen tots els Sres. consellers assistents i de que jo secretari interi certifico.

Pere Ramon — Joseph Pijoan — Pere Ramon — Luis Salvat — El Secretari Luis Amell — Luis Mainou

L'infrascrit, Secretari interi.
Certifico: Que en el dia de la data no s'ha pogut celebrar sessió ordinaria de 1ª convocatoria, per no haver hi suficient nombre de consellers.
Altafulla sis de maig del 1934.
V. i P.
Luis Amell
El Alcalde

Els Consellers
Joseph Salvat
Pere Ramon
Joseph Pijoan

En la vila d'Altafulla, a vint de maig del mil nou-cents trenta quatre. Essent les vint i una hora, es reuniren al saló de sessions de la Casa Consistorial els Sres. consellers, per al règim de 1ª convocatòria, sota la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Luis Prunseda Marqués, per celebrar sessió ordinaria de segona convocatòria.
Oberta la sessió per la Presidencia l'infrascrit secretari llegeix l'acta de la sessió precedent, aprovant-se per unanimitat.
Es dona compte de l'extracte dels B.O. de la Generalitat rebuts des de l'última sessió, de tot el qual l'Ajuntament s'en dona per assabentat.
A continuació el conseller Sr. Joseph Pijoan de la comissió d'Hisenda, expuna que existeix inajornable l'obligació de l'Ajuntament de pagar diverses factures, com son el servei per el Llenya, Gomes de l'Agutzil, etc, que no tenen

consignació en Berrescort, vegnosa, l'aprova en principi serà transferinca de crédit de cinc cents vint-i-una pesetes deduïdes del Capitol viè, art. primer, i que passin a incrementar el Capitol desè, art. cinc, d'acord amb els informes i dictamens que consten a l'expedient que s'efectues tramita. S'acorda per unanimitat.

Immediatament la Presidencia dona compte de tots els ingressos i pagaments efectuats durant el mes d'abril passat.

S'aprova sòlo seguit el balanç d'ingressos i despeses rendit per la Depositaria corresponent al mes d'abril próxim passat.

Igualment s'aprova per unanimitat la distribució de cabals pel mes de Maig en la forma seguent:

Capitol 1er		1320 Pts	Capitol 2on		98 Pts
Id.	4art.	188 "	Id.	6è.	610 "
Id.	7è.	280 "	Id.	8è.	50 "
Id.	17è.	35 Pts			

S'aprova per unanimitat que es faci efectiva la factura a casa Solé de Tarragona de 99'50 Pts pels impressos rebuts durant daquest any.

I no havent hi cap mes assumpte a tractar s'alça la sessió a les deu de la nit de la qual s'extén l'acta present que signen tots els senyors consellers assistents i jo Secretari intervenc doi fe.

Miquel Pujol

Josep Pijoan

Pere Ramon

Lluis Amill

Don Ignacio Marqués Pijuan, Alcalde del Ayuntamiento de Altafulla, provincia de Tarragona.-

CERTIFICO: Que consultados los datos y antecedentes que obran en este Ayuntamiento, resulta que Dª CARMEN VILA CAÑELLAS, fué nombrada Comadrona de esta villa y su agregado Tamarit, en propiedad, en sesión del veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y dos, posesionandose de su cargo en primero de Septiembre siguiente, habiendo acordado su cese en sesión de doce de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, el cual tuvo lugar en fecha 15 del citado mes, por cuyo motivo acredita UN AÑO Y QUINCE DIAS de servicios en propiedad.-

Y para que conste expido la presente a instancia de la interesada, en Altafulla a veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta.-

P. S. M.

EL ALCALDE.- EL SECRETARIO.-

Sr. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE
A L T A F U L L A

Muy Sr. mio:

En contestacion a su attºoficio, tengo el gusto de manifestarle que, fuí nombrada con caracter propietario y tomé posesión del cargo de Matrona de A.P.D. de ese Municipio el día 1º de Septiembre de 1,932 y cesé en el mismo el dia 15 de Septiembre del siguiente año, o sea que ejercí por espacio de un año y quince dias.

Con el ruego de que tenga a bien remitirme el certificado de servicio que en mi anterior le suplique a fin de poder solicitar el reconocimiento de quinquenios, aprovecha la ocasion de saludarle atte. s. afma. s.s.

q.e.s.m.

Carmen Vila

Tarragona, 11 Febrero 1,960

1957-1958